

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
FRANCISCO DE
PAULA SANTAN-
DER

2019

MUNICIPIO DE IBAGUÉ – TÓLIMA

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS PARA LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

MATEO OLARTE GIRALDO

2320132064

JUAN DAVID CASTELLANOS OSORIO

2320151127

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de
Ingeniero Industrial

Coordinador Proyecto: JORGE ENRIQUE GONZALEZ LASTRA

IBAGUE, TOLIMA

UNIVERSIDAD DE IBAGUE

FACULTAD DE INGENIERIA

2019

Contenido

PRESENTACIÓN	6
CAPITULO I.	7
MARCO LEGAL, CONCEPTUAL Y ALCANCE	7
1. MARCO LEGAL	7
2. ALCANCE	10
3. MARCO CONCEPTUAL	11
CAPITULO II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	14
4. DATOS DE LA INSTITUCIÓN.....	14
4.1 RESEÑA HISTÓRICA	15
Composición del documento con base en la Guía Metodológica de la UNGRD:	16
CAPITULO III	17
5. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	17
5.1. Presentación e Identificación Institucional	17
FORMULARIO PI-1	17
. OBJETIVOS Y POLÍTICAS	18
5.2. Formulación de objetivos y políticas de Gestión de Riesgos.....	18
FORMULARIO OP-1	18
5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	24
5.3. Caracterización del Contexto Escolar	24
5.3.1. Ambiente natural de la escuela	24
FORMULARIO CR-1	25
5.3.2. Ambiente Social de la Escuela.....	28
Formulario CR-2	28
Formulario CR-3	30
Formulario CR-4	34
5.4. Representación de Escenarios de Riesgo	35
Formulario CR-5	36
Formulario CR-6	37
Formulario CR-7	38
Formulario CR-8	39
Formulario CR-9	40
6. LINEA DE ACCION INTERVENCIÓN DEL RIESGO	42
6.1. Medidas Estructurales.....	42

Formulario IR-1	42
Formulario IR-2	45
7. LINEA DE ACCIÓN PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	47
7.1 Organización para la respuesta.....	47
7.1.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias	47
Formulario PR-1	48
7.1.2. Organización para la respuesta a emergencias	49
Formulario PR-2	53
7.1.3. Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias	56
Formulario PR-3	56
Formulario PR-4	57
7.2. Equipamiento para la respuesta	58
7.2.1. Equipamiento contra incendios	58
Formulario PR-5	58
Formulario PR-6	59
7.2.3. Necesidades de señalización.....	60
Formulario PR-7	60
7.3.4. Necesidades del sistema de alarma.	61
Formulario PR-8	61
7.2.5. Necesidades de equipos para comunicación.....	62
Formulario PR-9	62
7.3. Entrenamiento.	62
7.4. Evaluación del simulacro.	62
Formulario PR-10	63
Formulario PR-11	64
Formulario PR-12	65
8. LINEA DE ACCIÓN EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS	66
8.1. Procedimiento de respuesta.....	66
8.1.1. Procedimiento básico de respuesta a emergencias.....	66
Formulario ER-1	66
Formulario ER-2	67
8.2. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA	71
8.2.1. Protocolo de incendio:	71
8.2.2. Protocolo de sismo:	72
8.2.3. Protocolo de explosión o acto terrorista:.....	73
8.3. Reporte de daños.	74
8.3.1. Reporte de daños.	74

Formulario ER-2	74
9. LINEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN	76
9.1. Valoración de la situación.....	76
Formato PRC-1.....	76
9.2. Ejecución de la recuperación.	78
9.2.1. Ejecución de acciones para la recuperación.	78
CAPITULO IV - ANEXOS.....	79
10. PLAN DE EVACUACIÓN	79
11. HOJA DE VIDA DE BRIGADISTA ESCOLAR	83
12. PLANO DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN	85
13. MEDIDAS ESTRUCTURALES.....	89
NOTAS FINALES SOBRE LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO DE DESASTRES.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	91

PRESENTACIÓN

La historia de Colombia se ha visto marcada por la ocurrencia de fenómenos naturales que afectan en mayor o menor medida a sus habitantes, sismos como el de Popayán en el año 1983, o el de Armenia en el año 1999, fenómenos asociados a la presencia de volcanes activos en el territorio nacional como la tragedia de Armero ocurrida en 1985, por solo mencionar las de mayor recordación por el impacto que tuvieron sobre la vida de los colombianos.

Fenómenos de este orden no ocurren todos los días, pero cuando se presentan su nivel de afectación es muy alto, impactan sobre lo social, lo económico, lo cultural. Pero hay otra serie de fenómenos que ocurren con mayor frecuencia y que afectan en menor proporción a los colombianos todos los días. Las olas invernales con sus inundaciones, las sequías, los incendios, los vendavales, la accidentalidad vial, alcanzan en el país cifras muy altas de afectados y damnificados.

Frente a esto es obligación de Estado tomar medidas para prevenir estas afectaciones, pero también es responsabilidad de cada colombiano, hombres, mujeres, niños, trabajadores, empleadores, tomar parte activa en la toma de medidas preventivas para estar preparados de manera efectiva, para evitar las consecuencias de los riesgos y amenazas a las que nos vemos expuestos cotidianamente.

La Gestión del Riesgo se define, según el artículo 1 de la Ley 1523, como "un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.". Es, en últimas, el conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente."

Dentro del marco de pensamiento y acción de esta Ley que en el Artículo 2 dice que "La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano", la Alcaldía de Ibagué, a través del Grupo de Gestión del Riesgo, entrega a la comunidad educativa, esta matriz para elaborar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, documento que facilitará a los docentes de la ciudad de Ibagué el asumir el papel de liderazgo que les corresponde, el papel histórico de formadores de una nueva mentalidad que genere un mayor compromiso con la vida y ayude a las futuras generaciones a entender que una comunidad preparada es una comunidad menos vulnerable y más segura, con mayores posibilidades de desarrollo y bienestar.

La elaboración del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo es una responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa, lo que implica que el logro de este objetivo pasa por la toma de conciencia de los diferentes actores involucrados, del compromiso activo de todos ellos, de todos nosotros, los colombianos, tolimenses e ibaguereños que queremos un futuro más seguro para nuestros hijos.

CAPITULO I. MARCO LEGAL, CONCEPTUAL Y ALCANCE

1. MARCO LEGAL

Siendo la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que las actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

A continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el tema de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educativo en Colombia:

La Constitución Política de Colombia de 1991

En el artículo 67 de la Constitución Política se define y estructura la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. El Ministerio de Educación Nacional, a través de los lineamientos curriculares, propone los contenidos mínimos para cada una de las áreas, las orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo del currículo y establece su relación con los indicadores de logro para los diferentes niveles de la educación.

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992

La Directiva Ministerial No. 13 de 1992 establece la obligación del sistema educativo de contribuir al “propósito nacional de reducir los desastres y sus efectos”, para lo cual aconseja la incorporación de la prevención de desastres en la educación, a través de los currículos, el fomento de la conciencia ambiental, la formulación y desarrollo de planes de prevención de emergencias, y la coordinación interinstitucional dirigida a la gestión del riesgo.

Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación o Ley 115 del 6 de octubre de 1994 y la Directiva No. 13 del Ministerio de Educación Nacional señalan como uno de los fines de la educación la formación de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación. La ley 115 en su Artículo 1º, Objeto de la Ley, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público

de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Decreto 1860 de 1994

El Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115 de 1994, en su artículo 14, definitorio del proyecto educativo institucional - PEI-, plantea que: “todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”. Luego, en los PEI se debe prever la posibilidad de diseñar e implementar los Proyectos Pedagógicos, mismos que en el artículo 36 se definen como una actividad del plan de estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Todos los colombianos, las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones humanitarias no gubernamentales tienen el deber de aportar al propósito de evitar o reducir los efectos de los desastres sobre el sector escolar y, en general, sobre todos los sectores comunitarios vulnerables. El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo [PEGR] puede estructurarse a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planteado en el capítulo III del Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta.

La Resolución 7550 de 1994

La Resolución 7550 de 1994, “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres expedida por el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes medidas”:

Artículo 1°. “Impulsar la incorporación de la prevención y atención de desastres en el PEI”.

Artículo 2°. “Incentivar la solidaridad y asociación para casos de emergencia”. Artículo 3°. “Crear y desarrollar un Proyecto de Prevención y Atención de Emergencias Escolares”.

Artículo 4°. “Crear estímulos para los proyectos desarrollados en el área de prevención”.

Artículo 5°. “Organizar un comité educativo y de las entidades de apoyo operativo en emergencia”.

Artículo 6°. “Propender por la adecuación curricular en las diferentes áreas y niveles”.

Artículo 7°. “Promover el Día Internacional de la Prevención, el segundo miércoles de octubre”.

Resolución 2343 de 1996

La adaptación y adecuación de áreas obligatorias y fundamentales a las necesidades regionales, deberá consultar las particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, étnicas y ambientales de la región en donde ejerce influencia el proyecto educativo institucional. Además deberá atender los criterios que sobre el particular formulen las secretarías de educación departamentales y distritales, previa consulta con las autoridades municipales.

Decreto 1743 de 1994

Conjuntamente los ministerios de Educación, Medio Ambiente y Defensa a través del Decreto 1743 de 1994, permiten la posibilidad de realizar proyectos de educación ambiental con componentes

específicos de prevención y manejo de desastres naturales, como una opción para la prestación del servicio militar obligatorio de los bachilleres, los cuales podrán apoyar los proyectos ambientales escolares - PRAES - y la gestión comunitaria.

Ley 1523 de 2012

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1575 de 2012

Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia. Resolución 256 de 2014
Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las Equipo Escolar de Emergencia contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

Decreto 1072 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, además se crea el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 308 de 2016

Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017

Por medio del cual “se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas.

2. ALCANCE

El Plan Escolar de Gestión del Riesgo es un instrumento de reducción del riesgo y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

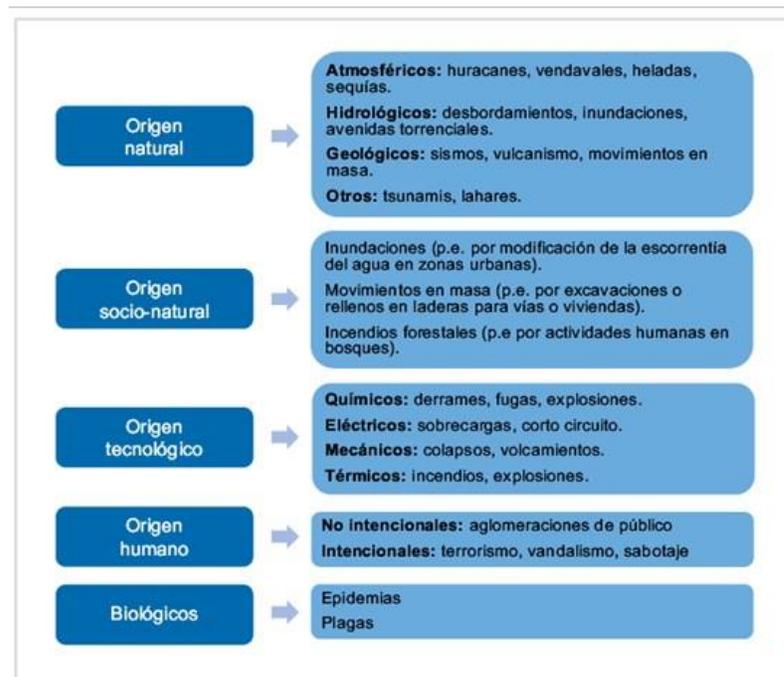
El presente Documento aplica para la ***Institución Educativa Francisco de Paula Santander*** del municipio de Ibagué, Tólima.

3. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **3.1. Amenaza**

La amenaza está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, es un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (Lavell, 2008). Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas. Tal es el caso de la deforestación que vuelve inestables las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas.



Fuente: DGR 2010. Guía Municipal para la Gestión del Riesgo.

Ilustración No. 1 Tipos de amenaza – Fuente: Guía Municipal para la Gestión del Riesgo / DGR Colombia / 2010.

- Fenómeno de origen natural: inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.
- Fenómenos de origen socio-natural: son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.
- Fenómeno de origen tecnológico: asociado con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento,

errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

- Fenómenos de origen humano: se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.
- Fenómenos biológicos: corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

• 3.2. Vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional, explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracterizan por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza. En este sentido la vulnerabilidad resulta de las “condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos” (Lavell, 2008).

• 3.3. Emergencia

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

• 3.4. Riesgo

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

Gestionar el riesgo implica comprender y actuar sobre las causas a partir del análisis de los fenómenos amenazantes y de los elementos con predisposición a ser dañados

• 3.5. Gestión Del Riesgo

La gestión de riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell, 2006).

La gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro,

prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. Intervenir el riesgo en el marco de los proyectos educativos ambientales como instrumento de planeación, genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

- **3.6. Capacidad**

Es la combinación de elementos, equipos, herramientas, personas, fortalezas y recursos disponibles dentro de la I.E. que pueden reducir el nivel de riesgo o los efectos de una emergencia o desastre.

¿Por qué es importante realizar acciones de planificación, organización y acción para gestionar adecuadamente los riesgos de la Institución Educativa?

Podría considerarse que cuando se propone la elaboración y ejecución de un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo - PEGR, se piensa no solo en resolver los problemas de infraestructura o de dotación que pueden presentarse a corto, mediano o largo plazo en el centro educativo, tal vez el producto más importante aunque no visible del Plan, es la formación de esa nueva conducta y conjunto de actitudes, entre la comunidad educativa, especialmente entre los estudiantes que logren hacer crecer en ellos una conciencia más clara, sobre lo que significa la gestión del riesgo y con ello, claro está, desarrollar una nueva cultura de la gestión del riesgo.

Las definiciones expresadas en este documento son extraídas de Terminología Sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD¹.

¹ <http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/index.php/novedades/publicaciones/42-publicaciones/160-terminologia-sobre-gestion-del-riesgo-de-desastres-y-fenomenos-amenazantes>

CAPITULO II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

4. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- Razón Social: Institución Educativa Técnica Francisco De Paula Santander
- NIT : 809 009355-5
- Registro DANE: 173001003072
- Año de Fundación: 1917 (Escuela Urbana El Salado)
- Fusión: 2002 (Escuela – Colegio)
- Resolución de aprobación: No 71-02094 de noviembre 17/10
- Domicilio: Barrio Especial El Salado - Ibagué
- Rector: German Alonso Osorio Álvarez
- URL: <https://www.iefranciscodepaulasantander.edu.co/>

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Sede Principal, está localizada en la carrera 14 No. 138-59 del Barrio el Salado, Comuna 7, de Ibagué, teléfonos: 2726051-2720038 (Sede Principal Salado), 2722535 (Sede Urbanización Limonar - Pacandé) 7727022 (Sede Villamarín) Fax: 2720028.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, es un establecimiento educativo de carácter oficial que ofrece servicio de educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en las Jornadas: Mañana de 6:15 a.m. a 12:15 p.m. Tarde de 12:30 p.m. a 6:00 p.m. y Nocturna de 6:15 p.m. a 10:00 p.m. Cuenta con seis sedes: Tres urbanas: Principal (Barrio El Salado), Pacandé, Villamarín; Seis Rurales: El Colegio, Sinaí, Carrizales, Palmilla, Chembe y la Esperanza.

La población de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – sede Principal cuenta con una población de 2490 personas.

4.1 RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1917 el señor LUIS A. RENGIFO, dono al Municipio de Ibagué los terrenos donde hoy funciona la Institución Francisco de Paula Santander antes Salado, bajo la escritura N° 223 del 23 de abril de 1917, inaugurándose la construcción de 2 aulas de clase y vivienda para el docente ese mismo año; celebración que se realizó bajo el palo de Ceiba, frente a la institución, para esa época funciono la escuela de varones Santander hasta 1953, fecha en la cual se construyó el segundo bloque para la escuela de niñas Simón Bolívar.

La Institución Educativa El Salado, fue creada mediante Resolución 1360 del año 2002, debido a los lineamientos del ministerio de educación Nacional para la fusión de instituciones, por tanto desaparecieron las divisiones internas por tener 2 directores, para ser nombrado un rector que representara no sola a la institución en ambas jornadas, sino que también a las escuelas anexas en este proceso, como son la escuela de Pacande, Villamarín y otras rurales como Casa de Banco, La Palmilla; El Colegio y La Esperanza. Es así como a partir de este año, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que se promocionaban del grado 5° de primaria, se ha solicitado a la Secretaria de Educación Municipal para crear la posprimaria, y dar mayor cobertura al sector rural de la comuna 7.

En la Actualidad la Institución continua creciendo, hasta tal punto que se proyecta como Institución Técnica en AGROECOTURISMO, teniendo en cuenta el entorno y reafirmado estudiantes en encuesta hecha para definir el énfasis de la Institución, además ya se cuenta con el grado 10° en la jornada mañana y con el ciclo 5 de bachillerato nocturno (10° y 11), por ello se realizó el proceso de articulación con la Universidad del Tolima, para que nuestros bachilleres puedan acceder dentro de nuestro énfasis a la carreras afines que brinda el Instituto de Educación a distancia (Administración de Empresas Agropecuarias y Administración de Empresas Turísticas, en sus ciclos tecnológicos y Profesionales), sin embargo, dicho proceso no benefició a la población estudiantil y se decidió articular con el SENA conservando la línea agropecuaria, con lo que se logró más acompañamiento institucional y mejores resultados académicos.

Composición del documento con base en la Guía Metodológica de la UNGRD:

CAPITULO		FORMULARIO	
1. Presentación institucional		PI - 1	Presentación e identificación de la institución educativa
2. Objetivos y políticas		OP - 1	Objetivos y políticas de gestión del riesgo
3. Conocimiento del riesgo	3.1. Caracterización del contexto escolar	CR - 1	Ambiente natural de la escuela
		CR - 2	Ambiente social de la escuela
		CR - 3	Ambiente construido de la escuela y sus alrededores
	3.2. Daños y/o pérdidas	CR - 4	Daños y/o pérdidas que se pueden presentar
4. Intervención del riesgo	4.1. Medidas estructurales	IR - 1	Medidas estructurales para la intervención del riesgo
	4.2. Medidas no estructurales	IR - 2	Medidas no estructurales para la intervención del riesgo
5. Preparación para la respuesta	5.1. Organización para la respuesta	PR - 1	Definición de servicios de respuesta a emergencias
		PR - 2	Organización para la respuesta a emergencias
		PR - 3	Servicios externos de respuesta a emergencias
	5.2. Capacitación	PR - 4	Necesidades de capacitación para la respuesta
	5.3. Equipamiento para la respuesta	PR - 5	Equipamiento contra incendios
		PR - 6	Equipamiento para primeros auxilios
		PR - 7	Necesidades de señalización
		PR - 8	Necesidades del sistema de alarma
		PR - 9	Necesidades de equipos para comunicaciones
	5.4. Entrenamiento	PR - 10	Evaluación del simulacro
6. Ejecución de la respuesta	6.1. Procedimiento de respuesta	ER - 1	Procedimiento básico de respuesta a emergencias
	6.2. Reporte de daños	ER - 2	Reporte de daños
7. Preparación para la recuperación	7.1. Valoración de la situación	PRC - 1	Información general y valoración de necesidades de la escuela
	7.2. Ejecución de la recuperación	PRC - 2	Acciones para la recuperación

CAPITULO III

5. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Presentación e Identificación Institucional

Es la presentación ordenada de los datos identificadores de la institución, sede y/ o jornada a cargo del presente plan, así como los datos de responsables de la formulación.

FORMULARIO PI-1

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la Institución		
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		
Sede	Nivel de Escolaridad / Jornada	
PRINCIPAL	PRIMARIA Y BACHILLERATO / JORNADA MAÑANA- TARDE Y NOCHE	
Departamento	Municipio	Barrio / Vereda
TOLIMA	IBAGUÉ	EL SALADO
Dirección	Teléfonos	Sitio Web y Correo electrónico
Carrera 14 No. 138-59	2726051- 2720038	franciscodepaulasantander@yahoo.es
Rector (a)	Coordinadores (as)	Coordinador (a) del plan
GERMAN ALONSO OSORIO ALVAREZ	HERNAN RUIZ (J.M) ROCÍO GONZÁLEZ AVILA (J.T) SALOME MANJARREZ (J.N)	COMITÉ ÁREA MATEMÁTICAS
Grupo de formulación del PEGR		
Rubén Darío Moreno, Julián Esteban Tovar, Jacinto Guarnizo, Fabio Neira, Fredy Fabián Mojica, Hipólito Arévalo, Nirsa Vianey Carvajal, Laura Bustos Gutiérrez.		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos Administrativos
2490	62	2
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización
Septiembre de 2019		

. OBJETIVOS Y POLÍTICAS

5.2. Formulación de objetivos y políticas de Gestión de Riesgos

FORMULARIO OP-1

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO
Objetivos
Objetivo General:
<p>Orientar a la Institución Educativa Francisco De Paula Santander del Barrio El Salado de la ciudad de Ibagué en la formulación, actualización y ejecución del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que permita la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a sucesos eventuales y disposición para la recuperación post- desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico.</p> <p>El Plan Escolar de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander en su sede Principal y en su jornada Mañana, tiene como objetivo establecer normas y procedimientos para la prevención y atención de emergencias en situaciones de riesgos tanto internos como externos a la Institución. Teniendo como meta principal el garantizar el derecho a la vida y el derecho a la educación, fundamentado en 4 líneas de acción básicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del riesgo• Intervención del Riesgo• Preparación y ejecución de la respuesta• Preparación y ejecución de la recuperación.
Objetivos Específicos:
<ul style="list-style-type: none">• Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.• Recomendar acciones que propenda por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).• Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la Institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo.• Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la Institución Educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.

- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.
- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Fortalecer el EQUIPO ESCOLAR DE EMERGENCIA para que sea un recurso interno bien preparado, que conozca la organización, optimice los recursos y enfrente las emergencias de manera eficiente.
- Fomentar una educación que permita a la comunidad educativa la adquisición de unos hábitos de prevención y autoprotección.
- Garantizar al máximo posible la seguridad de los visitantes del Colegio.
- Prepararse para una posible recuperación.

Políticas

De acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 1523 de 2012, “La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

De igual manera se establece en la misma Ley que la gestión del riesgo se constituye en una política pública de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

En consecuencia, todos los estamentos oficiales y entre ellos, las Instituciones Educativas de carácter público como lo es el Francisco de Paula Santander del Barrio el Salado de Ibagué, deben elaborar y desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos como el conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

La gestión del riesgo en el ámbito escolar juega un papel importante como dinamizador del conocimiento y aprendizaje en el proceso formación de los escolares, en especial en torno a conceptos y temas de carácter ambiental y de ciudadanía. Su trabajo en el ámbito educativo irá con miras a propiciar transformaciones en las relaciones de los grupos humanos (niños, niñas, jóvenes y comunidades educativas) con sus entornos en condiciones de riesgo; a través de procesos diná-

micos que incluyan conceptualizaciones, contextualizaciones y proyecciones que animan la educación en la temática específica de la reducción del riesgo, buscando lo que estudiantes deben saber y saber hacer con la gestión del riesgo como proceso dinamizador del desarrollo.

Otro aspecto importante es la formulación del plan escolar para la gestión del riesgo, el cual debe ir acompañado, para el cumplimiento de su propósito, de una estrategia de intervención que lo haga sostenible en el tiempo y permita su ejecución de acuerdo a su planificación. La estrategia se deriva, para su implementación y sostenibilidad, del rol y de la actitud de los diversos actores sociales que participan o pueden participar del plan. En general, la estrategia debe tener claro que gestiones deben llevarse a cabo para que el PEGR no se quede en buenas intenciones, igualmente una organización adecuada y responsabilidades establecidas de cada uno de los diversos actores sociales que garanticen su mejor aplicación, además de tener definido el rol de actores institucionales diferentes y externos a la Institución.

Es importante destacar que a nivel Institucional se están realizando esfuerzos importantes para implementar la temática del riesgo, tan importante en los procesos de formación como lo son la educación básica, media y técnica. Es indispensable que en la fase de organización tenga participación toda la comunidad educativa, incluyendo la representación de los padres y representantes de la comunidad del Barrio Especial el Salado de Ibagué, donde se localiza la institución educativa. La gestión del riesgo se irá a incorporar desde la misma concepción del currículo y desde el mismo proyecto educativo institucional, buscando posicionar el manejo del riesgo desde una visión educativa integradora, intersectorial e interinstitucional, por supuesto en los marcos que promueva el SNGRD.

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, de acuerdo a la normatividad vigente, ha formulado y adoptado el Plan para la Gestión del Riesgo Escolar. Esta fase planteada en la metodología abordó parte fundamental de la elaboración del plan escolar para la gestión del riesgo. Una vez se tuvo organizada la institución entorno a la gestión del riesgo e incorporada la gestión del riesgo en el currículo a través del PEI, se ha iniciado la formulación del PEGR, para lo cual fue necesario realizar un inventario de recursos de la institución educativa, inventariar los recursos humanos, técnicos, físicos, y financieros. El mapa de riesgos fue importante realizarlo desde el contexto internos y externos de la institución, tomando como base el plan de ordenamiento territorial, el plan local de emergencias y contingencias y los planes comunitarios para la gestión del riesgo, para identificar las amenazas y los posibles escenarios de riesgos de la localidad entendida como el área de influencia de la institución educativa.

La Institución tiene autonomía para elaborar su Proyecto Educativo Institucional – PEI, así como para definir el plan de estudios, los métodos pedagógicos y la manera de organizar su trabajo. Cuenta con un gobierno escolar, que funciona a través de diferentes organismos en los que están representados todos los integrantes de la comunidad educativa, lo que garantiza la participación en las decisiones institucionales, requeridas para la incidencia de la gestión del riesgo.

Esta autonomía, instituida por la Ley General de Educación, brinda al establecimiento educativo la facultad para definir su identidad y plasmarla en su Proyecto Educativo Institucional. Permite organizar el plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales determinadas para cada nivel, de las asignaturas optativas en función del énfasis de su PEI, de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias, además de las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de las poblaciones según las especificidades propias de la región, necesarias para dimensionar la gestión del riesgo en el ámbito escolar para que cumpla con los propósitos de la reducción de riesgos.

El Francisco de Paula Santander al encontrarse ubicado en un entorno social, productivo y cultural con particularidades definidas en las cuales debe interactuar en su día a día, y aún más, cuando tiene el desafío de atender una población en su mayoría humilde y vulnerable con condiciones de riesgo cotidiano como violencia, maltrato, consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, y ahora con la recurrencia en los últimos años con desastres originados por la construcción social del riesgo. Estas condiciones exigen procesos dinámicos para gestionar el servicio de educación, las cuales deben disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación, de manera que la cobertura de la educación sea total, y los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, y desarrollen competencias básicas necesarias para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

El PEI, el plan de mejoramiento y el plan de estudios son herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa. De esta forma, la institución tiene una “carta de navegación”, la cual debe ser conocida por todos para lograr su compromiso, bajo el liderazgo del rector y de su equipo directivo. Este compromiso incluye la movilización y canalización del trabajo hacia el alcance de los objetivos en los plazos establecidos, además del seguimiento y la evaluación permanentes de los planes y acciones para saber si lo que se ha hecho permite alcanzar las metas y los resultados propuestos, y qué ajustes se deben introducir.

La gestión de riesgos estará incorporada de manera transversal en cada uno de los componentes del PEI (contextual, conceptual, administrativo y de gestión, pedagógico, comunitario y proyectos productivos), no debe incidir en un componente específico ya que necesita del accionar coordinado de todo el entorno institucional. A su vez a cada uno de esos seis componentes debe definir aspectos claros, producto de una concertación realizada entre los mismos maestros. El asumir la construcción del PEI, la Institución Educativa tuvo en cuenta la ausencia de proyectos pedagógicos que abordaran la gestión del riesgo como campo de formación para reducir de una manera congruente la construcción social del riesgo. Hay factores evidentes que se tuvieron en cuenta a la hora de la definición de su proyecto educativo como lo es la concepción urbana, ya que el contexto de lo urbano y lo rural difieren en la concepción curricular que se debe abordar.

Dentro del contexto de la Institución Educativa, la construcción de los referentes espaciotemporales y socioculturales, fundamentaron o sirvieron de soporte para la formulación de los demás componentes del PEI. Se construyó bajo el criterio que todo proyecto institucional, educativo y

pedagógico debe partir del conocimiento de la realidad en sus aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de la comunidad objeto de trabajo, para que se planteen en forma concertada y sean pertinentes frente a la realidad de los educandos y sus familias en el concierto de su entorno. En consecuencia, el Consejo Directivo y la Rectoría establecen los siguientes criterios como parte fundamental de todos los proyectos y realizaciones que constituyen la esencia de la política de riesgos y seguridad ocupacional de la Institución Francisco de Paula Santander.

1. La Institución se mantendrá actualizada en cuanto al desarrollo de la legislación, tecnología y sistemas apropiados de Salud Ocupacional y Seguridad Escolar, para tomar las decisiones, efectuar las campañas y realizar las acciones pertinentes que den mayor protección al trabajador.
2. En toda actividad de trabajo de esta Institución estará involucrada la seguridad ocupacional y escolar
3. Mediante instrucciones, se establecerán los procedimientos y normas de seguridad específicos para cada actividad, oficio o tarea, así como los criterios de ejecución y prioridades para las acciones programadas en materia de seguridad.
4. Ninguna tarea será lo suficientemente urgente o importante que obligue a omitir la aplicación de las medidas de seguridad necesarias.
5. Es política de la Institución Francisco de Paula Santander, eliminar condiciones de riesgo, proveer equipos necesarios y seguros y dar a su personal la información necesaria para la prevención de accidentes.
6. La seguridad laboral y escolar es responsabilidad de cada persona y es su deber disminuir los riesgos siempre y en todo lugar. Estará claramente entendido que en ninguna circunstancia se justificará la realización de trabajos o actividades, sin antes haber realizado todos los esfuerzos para controlar riesgos a personas, equipo y/o instalaciones.
7. La Dirección y Rectoría del Plantel facilitará los medios para dar alcance al cumplimiento de esta política de Seguridad e Higiene ocupacional y escolar.

Además, son objetivos de la política de riesgo:

- Dar seguridad a empleados, docentes, directivos, administrativos, personal de servicios y mantenimiento, estudiantes, padres de familia y visitantes, mejorando el nivel de seguridad y dar protección de bienes y activos.
- Asegurar la continuidad operacional, protegiendo la estabilidad de la Institución.
- Disminuir la dependencia de los costos de seguros protegiendo la vulnerabilidad de la Institución Educativa.
- Dar cumplimiento con las normas y leyes vigentes.

Declaración:

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, desde su dirección principal, se compromete a implementar las acciones necesarias que permitan generar un ambiente seguro, que garantice la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación según lo contemplado en la legislación vigente al respecto, fundamentado en procurar conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de que el evento se convierta en una realidad.

Por su parte los estudiantes, profesores y administrativos se comprometen a realizar y dar cumplimiento de forma eficiente y continua a los parámetros expuestos en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo, de la misma forma, se comprometen a conformar un Comité de Gestión del Riesgo que cumpla con todas las actividades expresadas en dicho plan de acuerdo a un cronograma de reuniones y actividades que permita implementar las acciones propuestas, evaluar y actualizar las necesidades de la Institución Educativa.

GERMAN ALONSO OSORIO ALVAREZ

Rector y Coordinador General del Comité Escolar de Gestión del Riesgo
Institución Educativa Francisco de Paula Santander

COMITÉ ÁREA DE MATEMÁTICAS

Hernán Ruiz

Docente Coordinador Equipo Escolar de Emergencias

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Septiembre de 2019	

5. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

5.3. Caracterización del Contexto Escolar

5.3.1. Ambiente natural de la escuela

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos: temporadas invernales y/o de sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros. A partir de la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar, así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo. Para documentar el ambiente natural se emplea el Formulario CR-2 Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la escuela.

Escenarios de amenaza del municipio Ibagué Tolima²:

Comuna 6,7,8,9								
Tipo Amenaza	Frecuencia		Intensidad		Territorio Afectado		Calificación de la Amenaza	
	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación	Valor	Calificación
Vendavales	3	Alta	1	Baja	1	Baja	5	Media
Inundaciones	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Incendios Forestales	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta
Remoción en masa (Deslizamientos)	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Fallas Geológicas	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Terrorismo	3	Alta	2	Media	1	Baja	6	Media
Vandalismo	3	Alta	3	Alta	3	Alta	9	Alta
Contaminación	3	Alta	2	Media	3	Alta	8	Alta

Gráfico No. 0. Tabla Identificación y Priorización de amenazas para el municipio de Ibagué. PMGRD 2017. (Alcaldía Municipal de Ibagué, 2017)

² Extractado de: Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGRD - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - Ibagué 2017.

FORMULARIO CR-1

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN LA QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Identificación de las características naturales del entorno a nivel físico y biológico	
<p>La sede principal de la Institución se encuentra localizada en el Barrio El Salado, Comuna 7, de la ciudad de Ibagué, limita por el Norte con el barrio Oviedo, por el Oeste con la Avenida Ambalá (Carrera 14), por el Sur y por Este con el barrio Portales del Norte. La sede principal cuenta con dos vías de acceso: La carrera 14 (Avenida AMBALÁ), con un importante flujo vehicular que la hace vulnerable a accidentes de tránsito que merecen la atención de la administración de la Institución. Además, por el sector occidental la carrera 12, que la comunica con barrio Portales del Norte, las que brindan menor riesgo de accidentes viales o atropellamiento, al tener muy poco tránsito vehicular y ser básicamente peatonal.</p> <p>La Institución Francisco de Paula Santander se ubica en el Barrio El Salado, situado en la parte Nororiental de la ciudad de Ibagué y perteneciente a la Comuna 7. Con un nivel de precipitación media anual en la zona de 1995 mm y una altura de 1.280 metros sobre el nivel del mar, con clima cálido y temperaturas que oscilan entre los 24 y los 33 °C. Se ubica en el piedemonte de la cordillera central y con unas coordenadas que corresponden a: Longitud 75° 10' 0.50" y Latitud 4° 26' 58.09" y no lo circunda ni cruza ningún cuerpo de agua.</p>	
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas	
<p>Por la ubicación geográfica de la institución otros fenómenos amenazantes pueden estar asociados a eventos hidrológicos por inundación pluvial, vendavales, granizadas y eventos sísmicos</p>	
Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
<p>1. SISMO. Ibagué se encuentra situada en una zona altamente amenazada por eventos sísmicos y volcánicos, el abanico aluvial de Ibagué cubre una zona de aproximadamente 650Km², con una longitud de 40 km sobre su eje longitudinal, siendo esta la más grande manifestación de la intensa actividad glaciovolcánica de la cordillera central. De acuerdo con estudios recientes, se observa el trazo de la falla de Ibagué cruzando la zona urbana, con dirección Oeste – Este. Intersectando el anterior trazo de falla, y en el casco urbano, se encuentra el trazo de la falla de Buenos Aires, de dirección sureste, inferida por su expresi-</p>	<p>1. Huracanes. Tienen ocurrencia muy ocasionalmente, porque se han sucedido en sitios cercanos y podrían causar daños en la institución.</p> <p>2. Tormenta eléctrica – caída de rayos. Se presentan con cierta frecuencia especialmente en tiempos de lluvias, mayo y octubre.</p> <p>3. Hundimiento por falla geológica. La falla del Combeima que cruza la ciudad de Ibagué puede llegar a afectar los terrenos del plantel educativo cuando se active, cau-</p>

sión geomorfológica, con indicios de actividad después de la depositación del abanico flujo volcánico, como posible corroboración del movimiento ya mencionado para la falla de Ibagué. El hecho de que las trazas de estas fallas crucen zonas densamente pobladas, entre estas el Barrio Especial el Salado, las hace potencialmente peligrosas para los habitantes y la infraestructura general de Ibagué. Además, la edificación en algunos de sus bloques presenta deficiencias y averías estructurales que en un evento sísmico la harían colapsar con las correspondientes consecuencias de destrucción y pérdidas de vidas.

2. VENDAVAL. Los vendavales son tormentas naturales que desatan increíbles ráfagas de vientos que pueden llegar a tener una fuerza de más de 100 Km/h causando graves daños estructurales, especialmente cuando se rompe la cubierta exterior. Los vendavales se producen en muchas regiones alrededor del mundo y en diferentes momentos. Lo esencial es que estos vendavales no sólo pueden causar daños estructurales masivos, sino que también pueden ser letales. El sector donde se encuentra ubicado el Colegio Francisco de Paula Santander no es ajeno a la influencia de vendavales que derriban árboles, alzan techos, derrumban muros y paredes, como ya ha sucedido, afectando techos y paredes de salones 1 y 2, causando pánico entre estudiantes y docentes.

3. LLUVIAS TORRENCIALES E INUNDACIÓN. Durante dos épocas del año se suceden períodos de lluvias torrenciales, la cuales causan inundaciones debido a caudales o niveles de agua por encima de lo normal, los cuales cubren superficie de terrenos, patios, salones y el odeón, ocasionados por desagües y alcantarillas insuficientes, el depósito de basura en los terrenos, taponamiento de drenajes naturales, la construcción de bloques y edificaciones en lugares propensos a inundarse, originan como consecuencia accidentes o que se disminuya la capacidad de la tierra de absorber agua y se reduce el tiempo necesario para que el

sando daños a las personas y a la infraestructura física.

<p>agua de las lluvias se drene normalmente, lo que genera anegamientos en diversos sitios del colegio. “La cantidad de agua que llueve anualmente en el sector del Salado es aproximadamente de 1995 mm, pero estas acciones han hecho que los daños sean mayores”.</p>	
<p>Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el entorno</p>	
<p>Al presentarse un sismo, un vendaval o cualquier fenómeno amenazante de origen natural los mayormente afectados serían los bloques 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 por caída de árboles que podrían destruir parcial y totalmente la estructura física en sus paredes, techos, muebles o enseres y la población escolar de manera importante.</p>	
<p>Fecha de elaboración de este formulario</p>	<p>Fecha de actualización</p>
<p>Septiembre 2019</p>	

5.3.2. Ambiente Social de la Escuela.

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicos, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la escuela. De otra parte, el conocimiento del ambiente social es la base para posteriormente orientar estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo.

Formulario CR-2

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la Institución Educativa
<p>La Sede Principal de la Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, se encuentra localizada en el sector centro-sur del Barrio Especial el Salado de la ciudad de Ibagué, con un radio de acción que reúne los barrios El Salado, La Ceiba, La Ceibita, San Sebastián, Los Lagos, Oviedo, Urbanización Protecho, Urbanización Villa Clara, Chicó, Los Alpes, Palo Grande, La Victoria, Villa Cindy, Monte Carlo II, La Floresta, Santa Ana, Cantabria, Urbanización Comfatolima, Villa Julieta, El País, San Lucas II, Villa Emilia, Montecarlo, Pacandé, Urbanización Pedro Villa Marín, Urbanización San Pablo, Urbanización Villa Martha, San Tropel, Darién, San Lucas, Los Músicos, Ceiba Norte, Urbanización El Salado, Urbanización San Luis Gonzaga, Tierra Firme, Urbanización Fuentes El Salado, Urbanización Fuente Santa, Praderas del Norte, Villa Martha y la Urbanización el Limón.</p> <p>El 55% de los barrios del sector pertenecen son de estrato 1, el 45% al estrato 2, el 4,8% al estrato 3 y 2l 0.2% a estratos 4, 5 y 6, lo cual indica que el 90.5% de los habitantes de la comuna son de estrato 1. Esta distribución se debe principalmente a que la mayoría de los barrios que se benefician de los servicios de la Institución Educativa son nuevos y han sido construidos mediante un proceso de desarrollo desordenado realizado principalmente por la comunidad, lo que ha provocado algunas deficiencias en la prestación de los servicios básicos y bajas condiciones de vida. Las principales actividades económicas son el comercio en tiendas, pequeños supermercados, almacenes, ferreterías, droguerías, restaurantes, plaza de mercado, vendedores ambulantes, trabajadores independientes, empleados dependientes y obreros. También, se desarrolla de manera importante la actividad turística y recreativa a través de sedes recreacionales y deportivas de Caja de Compensación (COMFATOLIMA), Cooperativas, clubes privados y villas turísticas que dan empleo a muchos de los pobladores del sector.</p> <p>Desde el punto de vista cultural y deportivo, el Salado, varios establecimientos educativos de carácter público y privado entre los que sobresalen los Colegios Carlos Lleras, Inocencio Chincá, Modelia y Pablo IV; solamente cuenta con una pequeña biblioteca pública y carece de centros culturales como teatros y salas de cine.</p>
Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica
<p>SOCIAL: Son diversos los factores que hacen vulnerable la comunidad del sector de influencia de la Institución en este aspecto como son la marginalidad, la exclusión, la inequidad, desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, lo cual hace que se presente un desconocimiento marcado acerca</p>

de las amenazas, incredulidad, negación del riesgo, falta de participación y de compromiso social.
ECONÓMICA: En este campo existe desempleo, la pobreza y la falta de ingresos hace que la comunidad carezca de recursos para mitigar los riesgos o se haga una inversión inadecuada de éstos y ausencia de pólizas de seguros para riesgos.

POLÍTICA: Existe una inadecuada planificación del desarrollo social y urbano desde los entes gubernamentales que favorezcan a la comunidad del sector.

IDEOLÓGICA: La población Mitos, creencias, fatalismo

EDUCATIVA: Currículo que desconoce las características del entorno, Desconocimiento, falta de información, baja comprensión. Desconocimiento del territorio y del riesgo.

CULTURAL: La población tiene baja credibilidad e inadecuada percepción del riesgo. Se tienen mitos y creencias que los fenómenos naturales son eventos sobrenaturales que se mitigan a través de ritos especiales.

ORGANIZACIONAL: Falta de liderazgo y recursos humanos.

ECOLÓGICA: Acumulación de basuras y residuos, árboles deteriorados por la edad. Presencia de plagas e insectos que pueden atacar la población como avispas, moscas, zancudos y enjambres de abejas. Presencia de perros callejeros que pueden atacar a los estudiantes.

FÍSICA: Un bloque de dos pisos de la edificación del colegio, donde funcionan las aulas 17, 18, 19 y de Educación Artística presenta grietas en muros con peligro de colapsar. La mayor parte de la edificación no es sismo resistente. Objetos pesados sin asegurar. Los pisos de patios, de salones 4 y 5, de pasillos, de corredores son irregulares, con desniveles y agrietamientos propensos para accidentes.

Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contaminación por olores de alcantarillas. 2. Epidemia por zancudo Aedes Eghiptus.(zika) 3. Desmayos de estudiantes y/o ataques epilépticos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Intoxicaciones por alimentos 2. Ataque de plagas- (caracol africano) 3. Atropellamiento por huida de personas.
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
<ol style="list-style-type: none"> 1. Golpes o Fracturas por caídas en pisos o escaleras. 2. Accidentes por caídas de puertas y tableros 3. Accidentes de tránsito. Atropellamientos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incendios Estructurales por corto circuitos. 2. Accidentes químicos. 3. Explosiones de cilindros de gas. 4. Accidentes eléctricos. 5. Colapso de salones. 6. Techos y estructuras en mal estado.
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Septiembre de 2019	

Formulario CR-3

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública privada y servicios públicos externos a la institución educativa

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución educativa y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de la vulnerabilidad física y funcional.

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales claves para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia.

Por ello, la institución educativa debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña.

La SEDE PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, se encuentra ubicada en la zona urbana de la ciudad de Ibagué, específicamente en la carrera 14 No. 138-59 del Barrio el Salado, no cumple con las normas de sismo resistencia establecidas para evacuación y seguridad contraincendios consignadas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10, en la mayoría de los bloques. Solamente cuenta con licencia de construcción y certificado de sismo resistencia el Bloque 6, recientemente construido.

La Institución Educativa cuenta con dos vías principales de acceso: En la parte frontal, la Avenida Ambalá (Calle 14) pavimentada, de dos carriles, alto tráfico vehicular y con señalización de zona escolar y resaltos para disminuir la velocidad. Se encuentra en regular estado y presenta cunetas, sumideros y alcantarillas que pueden ser causa de accidente. Sería conveniente organizar la brigada de tránsito escolar para controlar la entrada y salida de estudiantes en horas del mediodía. En la parte posterior, la calle 12, vía pavimentada con escaso tráfico y básicamente peatonal, en buen estado y ofrece seguridad para el uso de los estudiantes y comunidad escolar.

Los servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado y Energía) de la Institución Educativa y del sector, son suministrados por Empresas Públicas como IBAL y Enertolima; sin embargo, la red de gas natural de la institución aún no se encuentra en funcionamiento; además, la red de aguas lluvias de la Institución Educativa es insuficiente, presentándose inundaciones constantes cuando se presentan lluvias intensas.

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa

Las viviendas colindantes a la institución educativa, corresponden a edificaciones de uno, y dos

niveles en altura, concentrados en las urbanizaciones Portales del Norte y el Limón y el barrio Oviedo; además, con la cobertura de servicios públicos; particularmente es una zona residencial de estratos 0, 1 y 2 y además, funcionan tiendas, talleres, ferreterías y parqueaderos públicos entre otros.

Está cercada con un muro de 3 metros de altura que lo separa de la Urbanización Portales del Norte, el cual se puede convertir en una amenaza en caso de un movimiento telúrico. No existen edificaciones que amenacen la institución, solamente los árboles que la rodean y la avenida Amalá por el riesgo de accidentes.

Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa

La Sede Principal de la Institución FPS cuenta con una edificación de tipo convencional en uno y dos niveles construida en su mayor parte como escuela primaria, con materiales de regular calidad. Los bloques 2 y 3 tienen más de 60 años de antigüedad, el bloque 1 y preescolar: 30 años; Bloque 4, con 10 años, Unidad sanitaria, cinco años y el bloque 6 NUEVO, único sismo resistente, con dos años de construido. En la parte antigua, los muros y paredes no muestran riesgo de caída, solamente el bloque 4 presenta grietas en paredes tanto del primer como del segundo piso, con peligro de colapsar, según concepto de comisión de expertos de la secretaría de educación quienes recomendaron sellarlos y no utilizarlos como salones de clase. Se le hicieron reforzamientos y actualmente están siendo utilizados como salones de clase, sin embargo existe el riesgo porque han vuelto a aparecer los agrietamientos. Otra vulnerabilidad física es el estado de pisos de algunos salones, corredores, patios los cuales presentan desniveles, roturas, rejillas y canales en mal estado lo cual ha dado origen a accidentes y caídas de estudiantes y docentes.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER sede Principal, en sus bloques 1 a 5, antiguos, no cumplen con las normas de sismo resistencia establecidas para evacuación y seguridad y contraincendios consignadas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-resistente NSR10.

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER sede Principal, en sus bloques 1 a 5, antiguos, no cumplen con las normas de sismo resistencia establecidas para evacuación y seguridad y contraincendios consignadas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-resistente NSR10.

ILUSTRACIÓN 1. PISOS DE PATIOS Y CORREDORES EN MAL ESTADO



ILUSTRACION 2. DESNIVELES Y OBSTÁCULOS EN ZONAS DE DESPLAZAMIENTO

Cuenta con corredores pavimentados, algunos de ellos insuficientes para el tránsito debido al elevado número de estudiantes que alberga; los patios y lugares de movilización presentan des-

niveles e irregularidades que los hacen vulnerables a accidentes de estudiantes, docentes, administrativos y visitantes. Las escaleras en cemento rústico y granito antideslizante, en la edificación antigua son muy angostas y no tienen señalización. En el bloque nuevo las escaleras son funcionales y existe una rampla para discapacitados, no existiendo ningún tipo de bloqueo. Las aulas de clase tienen una sola salida de aproximadamente un metro de ancho, lo que permite la evacuación de manera fácil, los desagües y cañerías, siempre sufren taponamientos en lluvias torrenciales. Las instalaciones eléctricas son funcionales pero no tienen señales de advertencia y existe un eventual riesgo de descarga eléctrica de un transformador ubicado en el patio del plantel. Las unidades sanitarias son suficientes y adecuadas, aunque la parte antigua cuenta con tanques elevados que requieren mantenimiento por su mal funcionamiento.

ILUSTRACIÓN 3. ESCALERAS ANGOSTAS SIN SEÑALIZACIÓN

Existen tres salidas del plantel. Una hacia la Avenida Ambalá (calle 14) amplia pero con alto flujo vehicular que la hace vulnerable a accidentes; una hacia el barrio Portales del Norte, hacia una vía peatonal segura para el tránsito de estudiantes, pero insuficiente para la Jornada de la Mañana, por el elevado número de estudiantes, presentándose en ocasiones accidentes vehiculares entre ellos por el afán de salir.

ILUSTRACIÓN 4. ARBOLES QUE OFRECEN RIESGOS

Los salones de clase y las oficinas de la Sede Principal están rodeados por árboles gigantes como acacias, cachimbos, Ocobos y lengua de pisco, que en el evento de un vendaval podrían colapsar y destruir vidas, la infraestructura física, los muebles y enseres de la Institución, como ha sucedido en el pasado.

ILUSTRACIÓN 5. CONTAMINACIÓN POR OLORES DE ALCANTARILLAS

ILUSTRACIÓN 6. ALCANTARILLAS Y RESUMIDEROS INSUFICIENTES

Las aulas 4 y 5 presentan problemas de contaminación por olores de las alcantarillas que se ubican en su parte frontal y posterior, lo cual hace imposible su utilización a partir de las 11 de la mañana debido a elevadas temperaturas. En época de lluvias las alcantarillas se rebozan e inundan las aulas; esto ha hecho que los pisos se levanten y presenten irregularidades que afectan el desplazamiento de estudiantes y docentes. Igualmente, durante las lluvias se inunda el odeón y algunas aulas y pasillos del sector NUEVO, en el primer y segundo piso, lo que ha ocasionado que estudiantes y docentes resbalen y sufran accidentes.

La Sede Principal de la Institución cuenta con los siguientes servicios públicos: Energía Eléctrica, prestado por la Empresa ENERTOLIMA, con transformador que suministra la energía eléctrica a todo el plantel. Acueducto y Alcantarillado, la Empresa IBAL; Aseo por INTERASEO; Teléfono y telecomunicaciones: MOVISTAR y en cuanto a Gas, no cuenta con instalaciones de gas natural.

Utiliza gas propano. El servicio público de transportes lo prestan las empresas Logalarza; Expreso Ibagué, Cootrautol, Cámbulos, y Translain, a través de las rutas 21, 48, 50, 11, 31.

En cuanto al mobiliario, la sede Principal del Francisco de Paula Santander, cuenta con aproximadamente 1050 pupitres unipersonales para uso de estudiantes, 45 escritorios en la sala de docentes y sus respectivos lockeres (sin asegurar) , solamente el 70% aulas cuenta con mesas para docentes; las oficinas de administrativos y directivos están dotados de escritorios, archivadores y computadores, una sala virtual completamente equipada con mesas, sillas y computadores portátiles; una sala de sistemas con 40 PC y sus correspondientes mesas y sillas; dos aulas de bilingüismo con portátiles, mesas y sillas, 10 aulas especializadas con conexiones de Internet, Video-Beam, portátiles y amplificadores; tres aulas para preescolar con su respectivo mobiliario; un restaurante escolar con toda su dotación de estufas a gas propano, nevera, comedores y vajillas; una cafetería escolar con su dotación y una granja escolar con su auditorio, lago de pesca y eras para cultivo.

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Septiembre de 2019	

Formulario CR-4

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
<p>-Pérdida de vidas de alumnos, docentes, personal administrativo y visitantes.</p> <p>-Afectación de la integridad física y emocional de cualquier miembro de la comunidad educativa por ocurrencia de alguna de las situaciones contempladas anteriormente.</p> <p>-Daño en las redes de servicios públicos y líneas vitales para la institución y que afectarían la continuidad de la labor educativa.</p>	<p>- De ocurrir una emergencia para la cual no esté preparada la comunidad educativa, los docentes se verían afectados en su cumplimiento laboral y los estudiantes en su continuidad académica generando esto perdidas económicas para los padres y los docentes.</p> <p>- La afectación sobre la infraestructura de la institución educativa y sobre sus equipamientos educativos generarían costos de recuperación para la administración local.</p>	<p>Daños a la ecología: destrucción del paisaje natural, árboles y jardines.</p>
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

5.4. Representación de Escenarios de Riesgo

El escenario de riesgo comprende la mirada integral de las condiciones de riesgo de la escuela, es decir, la caracterización del contexto escolar (natural, social y construido) así como los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

Entonces, para la mejor comprensión del mismo y aprovechamiento de los análisis hasta aquí realizados, se trata de hacer una representación del escenario de riesgo.

El escenario de riesgo se puede representar de manera visual mediante el cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad. Por ser visual constituye un mecanismo didáctico para reconocer de manera integral y dinámica las problemáticas de la escuela. En la medida en que las dinámicas sociales, físicas y ecológicas no son estáticas el escenario de riesgo pueden variar con el paso del tiempo.

La representación del escenario de riesgo puede elaborarse a través de diferentes medios: Un mural, Una maqueta, Un mapa.

NOTA:

Los escenarios de riesgo son los priorizados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD de Ibagué:

- Riesgo sísmico - volcánico.
- Riesgo de inundación.
- Riesgo de Remoción en Masa (Deslizamiento).
- Riesgo de Incendio Forestal.

Formulario CR-5

Valoración de la Frecuencia de la Amenaza (F)

PONDERACIÓN DE LA FRECUENCIA (TIEMPO DE RETORNO DEL EVENTO QUE GENERA UNA AMENAZA)		
FRECUENCIA DE LA AMENAZA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Corto plazo	El evento se presenta una vez o más durante el transcurso del último año.	7 a 10
Mediano plazo	El evento se ha presentado 1 vez o más entre los últimos 2 a 10 años.	4 a 6
Largo plazo	El evento se ha presentado al menos 1 vez en los últimos 10 a 20 años.	1 a 3

Formulario CR-6

Valoración de la Intensidad de la Amenaza (I)

PONDERACIÓN DE LA INTENSIDAD (EFECTO MÁS PROBABLE)		
INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Alta (Catastrófica)	Generación de muertes y/o pérdidas de grandes montos de dinero.	10
	Generación de lesiones incapacitantes permanentes y/o gran cantidad de heridos y pérdidas económicas importantes.	9
	Generación de lesiones temporales y/o gran cantidad de heridos, así como pérdidas económicas.	8
	Generación de algunos heridos y pérdidas económicas	7
Media (Seria)	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o pérdidas económicas de consideración.	4 a 6
Baja (Leve)	Lesiones muy leves y/o pérdidas económicas pequeñas.	1 a 3

Formulario CR-7

Valoración de la Cobertura de la Amenaza (C)

PONDERACIÓN DE LA COBERTURA (POBLACIÓN Y TERRITORIO AFECTADOS)		
INTENSIDAD DE LA AMENAZA	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
Total (Nivel municipal)	Los efectos se producen en el municipio y áreas rurales o urbanas cercanas.	10
	Los efectos se producen en todo el municipio.	9
	Los efectos se producen en gran parte del municipio.	8
	Los efectos se producen en más de una comuna del municipio.	7
Media (Nivel local)	Los efectos se producen en el barrio y/o parte de la comuna.	4 a 6
Poca (Nivel institucional)	Los efectos del evento no trascienden las fronteras de la institución.	1 a 3

Formulario CR-8

Calificación de la Vulnerabilidad (V)

VULNERABILIDAD	EXPLICACIÓN	PUNTAJE
ALTA	La comunidad educativa no identifica los factores de amenaza y tampoco existen medidas efectivas o acciones para el conocimiento del riesgo y su respectiva intervención.	7 a 10
MEDIA	La comunidad educativa ha identificado sus factores amenazantes pero no ha establecido o implementado las medidas y estrategias para la gestión del riesgo.	4 a 6
BAJA	En la Institución Educativa se han establecido dentro del PEGR medidas administrativas y operativas, además de estrategias para la atención de la amenaza.	1 a 3

Formulario CR-9

Evaluación General del Riesgo

EVALUACIÓN DE RIESGO									
FACTORES DE RIESGO							RIESGO		
AMENAZA				VULNERABILIDAD					
TIPO	I	C	F	GA	DESCRIPCIÓN	GV	DESCRIPCIÓN	GR	%
NATURAL	9	9	6	24	Sismo	8	Caída de techos, estantes, vidrios, paredes y cielo rasos.	192	64.65
NATURAL	9	9	6	24	Vendaval	9	Caída de Tanques de agua, torres de energía.	216	72.73
NATURAL	9	9	6	24	Tormenta Eléctrica	8	Caída de rayos	192	64.65
Socio-Natural	6	6	9	21	Lluvias torrenciales, inundaciones	9	Anegación de salones y pérdida de muebles	189	63.64
Socio-Natural	6	6	9	21	Contaminación por olores	9	Taponamiento de alcantarillas	189	63.64
Socio-Natural	6	6	9	21	Caídas y lesiones	9	Pisos y escaleras en mal estado	189	63.64
Socio-Natural	6	6	9	21	Ataque de insectos	5	Enjambre de abejas, nidos de avispas; ataques masivos	105	35.36
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Incendios	2	Explosión de cilindros de gas o Corto Circuito	30	10.10
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Accidente Vehicular	5	Accidente de tránsito con pérdida de vidas	45	15.15
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Huida de personas	6	Explosión de cilindros de gas o Corto Circuito	90	30.30
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Pandillas Urbanas	8	Riñas y agresiones. Destrucción de Bienes. Matoneo	120	40.40
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Accidentes Químicos	6	Quemaduras. Incendios	90	30.30
Antrópico	3	3	9	15	Drogadicción	9	Quemaduras. Incendios	135	45.45
Antrópico - Tecnológico	3	3	9	15	Epidemia ZIKA	8	Quemaduras. Incendios	120	40.40

Fecha de elaboración de este formulario

Fecha de actualización

Septiembre de 2019	
--------------------	--

I (Intensidad) + C (Cobertura) + F (Frecuencia) = GA (Grado de Amenaza)

GA (Grado de amenaza) x GV (Grado de vulnerabilidad) = GR (Grado de riesgo)

297 es el 100% para el valor del porcentaje utilizar regla de tres simple.

6. LINEA DE ACCION INTERVENCIÓN DEL RIESGO

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/ o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales.

6.1. Medidas Estructurales

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).

En el Formulario IR-1 se presentan los principales elementos para la formulación de medidas estructurales de reducción del riesgo.

Formulario IR-1

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad	Realizar estudio estado rehabilitación estructural totalidad bloque 4 (Antigua Aula Máxima y 4 salones)	Institución Educativa Francisco de Paula Santander. Secretaria de Educación de Ibagué				Humanos, Económicos Y Técnicos
	Adecuación e instalación	Institución Educativa Francisco de Paula Santander.				Humanos y Económicos

	sistemas captación y manejo de aguas lluvias	Secretaria de Educación de Ibagué				
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio natural o antrópico)	Realizar mantenimientos obras para captación y manejo aguas de esorrentías en la I.E.	Institución Educativa Francisco de Paula Santander. Secretaria de Educación de Ibagué				Humanos y Económicos
	Construir un sitio seguro para el parqueo de vehículos dentro del plantel	Consejo Directivo Rectoría				Humanos y Económicos
	Mantenimiento de pisos y corredores. Pavingentación de todas las zonas de movilización que ofrezcan peligro.	Institución Educativa y Secretaría de Educación Municipal				Humanos y Económicos
	Mantenimiento y aseguramiento de techos y cielos rasos. Poda y mantenimiento de árboles.	Institución Educativa.				Humanos y Económicos
	Vigilancia preventiva perimetral de la Institución.	Institución Educativa.				Humanos y Económicos
Acciones de efecto conjunto						

	Inventario grupos que conforman los estudiantes.					
	Normas de seguridad manejo elementos químicos y fichas de seguridad en el laboratorio de la I.E.	Institución Educativa.				Humanos y Económicos
	Señalización salidas de Emergencia en todas las áreas	Institución Educativa.				Humanos y Económicos
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				
Septiembre de 2019						

Formulario IR-2

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones político sociales para reducir el riesgo	Educación Ambiental	Institución Educativa				Humanos y Económicos
	Capacitar comunidad educativa sobre: rutas, plan de emergencias y sistemas de evacuación.	Institución Educativa				Humanos y Económicos
	Organización de la brigada de seguridad y tránsito escolar	Institución Educativa				Humanos y Económicos
	Mitigar el riesgo, proveer equipos necesarios y seguros.	Institución Educativa				Humanos y Económicos
Reglamentaciones al interior de la Institución	Establecer plan de seguridad vial para la entrada y salida de estudiantes.	Institución Educativa				Humanos y Económicos
	Reglamentar el uso de las áreas instalaciones de la institución.	Institución Educativa				Humanos y Económicos
	Incluir en el plan académico de cada	Institución Educativa				Humanos y Económicos

	grado, los componentes de educación ambiental.					
Acciones de control de perímetros externo e interno	Vigilancia preventiva perímetro I.E. Reuniones informativas con docentes, padres de familia y estudiantes.	Institución Educativa				Humanos
	Corregir imprudencia de estudiantes en el juego y los desplazamientos.	Docentes I.E.				Humanos
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				
Septiembre de 2019						

7. LINEA DE ACCIÓN PREPARACION PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la escuela en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación.

Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificado, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios de respuesta, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en sí misma.

7.1 Organización para la respuesta

Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo que hayan sido implementadas.

7.1.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos.

Formulario PR-1

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO		
No.	Servicios de Respuesta de Emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de emergencia se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio – aviso a Bomberos – Control de la zona del incidente.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela y acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Traslado Hospital al	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada. Hospital Local – Sec. Salud - Organismos de Socorro.
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización
1 de Diciembre de 2018		

7.1.2. Organización para la respuesta a emergencias

En la escuela comúnmente se prestan los servicios de respuesta del 1 al 7 (Formulario PR-1) y para ello se requiere implementar una forma de organización en la que se fijen los responsables para cada uno de estos servicios, quienes a su vez deben conformar Equipo Escolar de Emergencia para su ejecución efectiva.

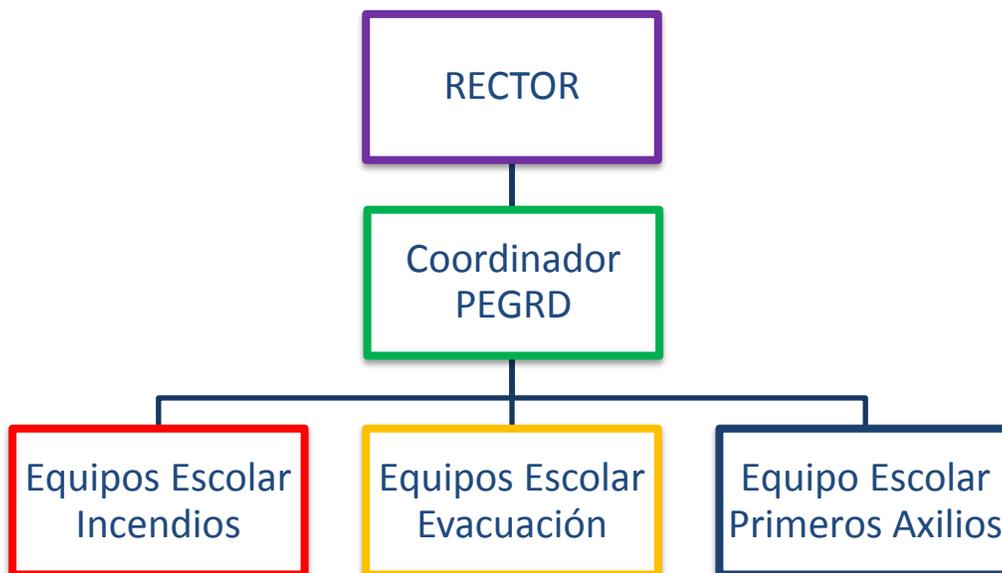


Ilustración No. 2 Esquema de Coordinación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL EQUIPO ESCOLAR

- Conocer el Plan Escolar y supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante las emergencias.
- Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación interna y de los grupos de apoyo externos.
- Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.
- Es el responsable de la ejecución efectiva del Plan Escolar, coordinando su planeamiento, ejecución y evaluación.
- Define y coordina el trabajo del personal a su cargo y supervisa las labores del Equipo Escolar para actualiza con sus miembros el Plan.
- Brinda informes de los avances del Plan Escolar, tanto al Rector del establecimiento como a las autoridades regionales integrantes del Plan.
- Coordina con el Rector la toma de decisiones administrativas relacionadas con el Plan Escolar.
- Convoca a reuniones ordinarias y extraordinarias a los miembros del Equipo Escolar Promueve las actividades de capacitación de las diferentes Equipo Escolar de Emergencia. Organiza la información relativa al plantel y a los estudiantes.

- Después:
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia.
- Elaborar el informe de la emergencia.

FUNCIONES GENERALES DEL EQUIPO ESCOLAR DE EMERGENCIA:

Antes:

- Mantener un listado actualizado de los funcionarios, estudiantes y contratistas con sus respectivos números de cédula, dirección y teléfono.
- Realizar la revisión y actualización del Plan, así como la realización de simulacros periódicos de preparación
- Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia.
- Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.

Durante:

- Iniciar los respectivos procesos de atención de emergencias.
- Informar a los familiares de las víctimas.
- Servir de órgano de consulta inmediata a organismos de socorro.
- Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia.
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad.
- Autorizar las decisiones externas que así lo requieran.

Después:

- Coordinar la remoción de escombros.
- Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades. Recuperar activos.

FUNCIONES DEL EQUIPO ESCOLAR DE EMERGENCIA

Evacuación:

- Describir las rutas de escape, señalar las vías de evacuación, puntos de encuentro y las zonas de seguridad del edificio escolar y su alrededor.
- Dar a conocer el sistema de alarma que se empleará y el tipo de alerta (código u otras señales sonoras) que indicará cual debe ser la respuesta de los alumnos (posición de seguridad, evacuación, regreso a clases, otros).
- Realizar la señalización de las rutas por las cuales deben evacuar los estudiantes, según la ubicación de su aula.
- Una vez enterados de la posible emergencia, se deberá comprobar de inmediato la veracidad de ésta, comprobando directamente si la situación se desarrolla dentro del establecimiento o mediante llamadas telefónicas a las autoridades locales si la situación se desarrolla fuera de la escuela y su naturaleza concreta.
- Comprobada la situación se activará la alarma.

- Una vez activada la alarma conducir la evacuación, según el esquema de sitios de encuentros y rutas previstas en el plan.
- Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a los puntos de encuentro o zonas seguras designada, evitando que se provoque el pánico.
- Apoyar la circulación de los alumnos para las rutas escogidas, reforzando las normas de seguridad establecidas en el plan de evacuación.
- Asegurarse de que todas las personas están evacuadas durante la emergencia. Verificar los grupos vulnerables. (Niños pequeños, personas con discapacidades, etc.).
- Cerrar puertas sin seguro de paso.
- No permitir la movilización de vehículos mientras dure la evacuación del alumnado. Constatar por llamado de lista que el grupo de los alumnos haya llegado en su totalidad al punto o puntos de encuentros fijados.
- No permitir que los alumnos vuelvan o que el grupo reingrese a las instalaciones sin haberse dado la orden respectiva.
- Organizar a los grupos en puntos de reunión para el reingreso, cuando las condiciones lo permitan.
- Dar a conocer el reporte de emergencia con las respectivas novedades.
- Determinar el retorno a la normalidad de todo el alumnado de común acuerdo con la dirección del colegio, las autoridades locales que se encuentren en el lugar y quienes hayan estado en el manejo operativo de la situación, para lo cual se dará el aviso correspondiente para que el alumnado se reubique en sus lugares habituales si la situación lo permite.
- Control de Incendios:
- Realizar talleres y campañas divulgativas, en materia de prevención y combate de incendios, con la población estudiantil.
- Revisar periódicamente; el estado y ubicación de los extinguidores o sistemas contra incendios que posea la escuela.
- Establecer tan pronto se active la alarma del establecimiento si existen conatos de incendio que deban ser controlados
- Establecer comunicación inmediata con el Cuerpo de Bomberos para pedir apoyo en el control del incendio.
- De ser posible su control, extinguirlo en forma primaria según los mecanismos contra incendio básicos.
- Una vez controlado, efectuar la revisión para verificar las causas de éste.
- Primeros Auxilios:
- Prevenir accidentes en el Centro Educativo.
- Brindar a los lesionados los primeros auxilios básicos para salvar su vida y evitarle, en el caso de una de una emergencia, complicaciones.
- Detectar y Rescatar si es posible a las personas atrapadas o lesionadas, si no; orientar a los grupos externos de socorro.
- Trasladar a los pacientes o personas en peligro a la zona de seguridad asignada o según el caso, al puesto de primeros auxilios.
- Programar cursos y otras actividades de capacitación en el establecimiento educativo Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín general y camillas.
- Actualizarse en nuevas técnicas para rescate, primeros auxilios y transporte de víctimas
- Determinar y mantener en un lugar predeterminado y en cantidad según el número de alumnos, los botiquines y camillas necesarias para atender de forma autónoma e inmediata

los posibles alumnos afectados por las circunstancias de la emergencia. Seleccionar y capacitar alumnos en técnicas básicas de primeros auxilios para la atención de casos específicos durante una emergencia.

- Establecer qué recursos de salud distritales o privados, se encuentran en las inmediaciones de la escuela para contactarlos y lograr su cooperación oportuna en casos de emergencia.
- Determinar previamente a que centro asistencial cercano serían trasladados los alumnos que pudiesen tener un accidente o que resultaran afectados durante una emergencia.

Formulario PR-2

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Organización	Funciones	Nombre del Responsable	Suplente
COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Obtener y analizar información sobre el evento Activar la respuesta a emergencias Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia Servir de conexión con las entidades operativas Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones Consolidar los reportes de la Brigada de la Institución Educativa 	HERNAN RUIZ	SALOME MANJARRIZ
BRIGADA DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y generales Llevar a cabo labores de señalización Difundir el plan de evacuación Activar la alarma de evacuación Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro Conteo final en coordinación con los directores de cada curso Elaboración del reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden en simulacros y evacuaciones reales. 	SONIA CEBALLOS	ASHLY ARCINIEGAS

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos • Definir un lugar para proveer la atención primaria de los afectados • Identificar los centros asistenciales cercanos a la institución, tener base de datos y actualizarla • Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda • Mantener vigente el kit de emergencias del colegio • Elaborar reporte de atención. 	HEIDY SANCHEZ	SERGIO NUÑEZ
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la capacitación y entrenamiento de la brigada • Atender conatos de incendio • Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la institución educativa • Revisar el estado y ubicación de los extintores o revisar sistemas contra incendio • Hacer inventario de recursos necesarios para atender emergencias por fuego • Establecer puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos) • Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio 	FABIO NEIRA	CARLOS VARGAS
Otras Equipo Escolar de Emergencia (Si se crearon otras Equipo Escolar de Emergencia, designe funciones y responsables)			
EQUIPO ESCOLAR DE EMERGENCIA CONTROL TRÁFICO VEHICULAR	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. - Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa 	PENDIENTE	PENDIENTE

	y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la Institución		
EQUIPO ESCOLAR DE EMERGENCIA SERVICIOS SANITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire. -Implementar medidas de saneamiento básico. -Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo. 	PENDIENTE	PENDIENTE
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización	
Septiembre de 2016			

7.1.3. Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad como se muestra en el Formulario PR-3.

Formulario PR-3

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución	Teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos Estación Centro	119 (Solo Operador CLARO)	(8) 2623150
Cuerpo de Bomberos Estación Sur	(8) 2693333	(8) 2605176
Cuerpo de Bomberos Estación Norte	(8) 2693333	(8) 2740788
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	(8) 2693333	(8) 2693333
Defensa Civil	144	(8) 2658286
Cruz Roja	132	(8) 2640034 – 312 457 8347
Policía Metropolitana	123	(8) 2617218
Policía de Infancia y Adolescencia	018000 910 112	(8) 2739999 (ext. 319143)
Hospital Federico Lleras A.	(8) 2739805	(8) 2739805 (ext urg. 309)
Hospital San Francisco	(8) 2739595	(8) 2739585
Asotrauma		(8) 2641920
Unidad intermedia o puesto de salud por cercanía	(8) 2671110	(8) 2671110
Grupo de Prevención y Atención de Desastres GPAD		(8) 2747302 - (8) 2749394
Bienestar Familiar ICBF		(8) 277 07 08
Empresa de Energía	115	(8) 2708100
Empresa de Gas	164	(8) 2661100
Empresa de Acueducto	116	(8) 2632730
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización	
Marzo 12 de 2016		

Formulario PR-4

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA BRIGADA						
Servicio de respuesta	N° de personas a capacitar	Oferente de la capacitación	Responsable	Plazo	Recursos	Fecha Re-entrenamiento
Equipo coordinador de las Equipo Escolar de Emergencia de emergencia	8 docentes 10 estudiante.	Defensa Civil	Coordinación de la Brigada Escolar Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar	1 meses	Espacio físico	
Brigada de evacuación	8 docentes 10 estudiante	Defensa Civil	Coordinación de la Brigada Escolar Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar	1 meses	Espacio físico	
Brigada Primeros auxilios	8 docentes 10 estudiante	Cruz Roja	Coordinación de la Brigada Escolar Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar	1 meses	Espacio físico	
Brigada Evacuación	8 docentes 10 estudiante	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Coordinación de la Brigada Escolar Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar	1 meses	Espacio físico	
Equipo Escolar de Emergencia Control Tráfico Vehicular	8 docentes 10 estudiante	Defensa Civil	Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar	1 meses	Espacio físico	
Equipo Escolar de Emergencia Servicios Sanitarios	8 docentes 10 estudiante	Defensa Civil	Comité Institucional para la Gestión del Riesgo Escolar.	1 meses	Espacio físico	
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		
Septiembre de 2019						

7.2. Equipamiento para la respuesta

Son aquellos recursos físicos y funcionales que se requieren para ejecutar los servicios de respuesta:

- Equipo para manejo de conatos de incendio
- Equipo de atención de primeros auxilios
- Comunicaciones
- Sistemas de alarmas
- Señalización

7.2.1. Equipamiento contra incendios

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela, incluye la disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipos según la fuente de generación del incendio. Para la planeación específica equipos contra incendios es necesario consultar las normas técnicas colombianas NTC emitidas por el ICONTEC.

Formulario PR-5

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS								
Descripción del equipo	Verificación de existencia y condición				Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
	S	N	B	M				
Detectores de humo		X			4	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Sprinkles o rociadores		X			3	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Mangueras		X			4	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Hidrantes		X			2	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Extintores ABC	X				5	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Extintores Solkaflan	X				9	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Fecha de elaboración de este formulario					Fecha de actualización			
Septiembre de 2019								

Formulario PR-6

7.2.2. Equipamiento para primeros auxilios.

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP.

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS								
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia y condición				Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
	S	N	B	M				
Camilla plegable		X			3		1 Mes	Económicos
Camilla Rígida		X			4		1 Mes	Económicos
Inmovilizador cervical		X			4		1 Mes	Económicos
Máscaras RCP		X			3		1 Mes	Económicos
Férulas para miembros inf/sup		X			4		1 Mes	Económicos
Botiquín	X			X	3		1 Mes	Económicos
Fecha de elaboración de este formulario					Fecha de actualización			
Septiembre de 2019								

7.2.3. Necesidades de señalización.

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

Formulario PR-7

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Tipo de señal	N° de señales existentes	N° de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de prohibición	0	5	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de precaución o advertencia	0	10	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de obligación o reglamentarias	0	15	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información de salida de emergencia	0	5	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información ruta de evacuación	3	25	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información escaleras	1	5	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información punto de encuentro	0	5	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información sitios seguros	0	3	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de información sitios peligrosos	0	4	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de protección contra incendio identificación de tipo de extintor	4	8	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de protección contra incendio señal de alarma	0	2	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Señales de peligro - prohibición	0	3	Comité Operativo	1 mes	Económicos
Fecha de elaboración de este formato		Fecha de actualización			
Septiembre de 2019					

7.3.4. Necesidades del sistema de alarma.

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas. En el Formulario PR-8 se condensan estas condiciones y se definen las necesidades.

Formulario PR-8

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Equipo requerido	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados	No Existe	Sistema audible de emergencia (ALARMA)	Equipo Escolar de Emergencia	3 Meses	Propios
Es distinta al sonido de cambio de clases	No Existe	Sistema audible de emergencia (ALARMA)	Equipo Escolar de Emergencia	3 Meses	Propios
Es exclusiva para casos de emergencia	No Existe	Sistema audible de emergencia (ALARMA)	Equipo Escolar de Emergencia	3 Meses	Propios
La conoce toda la comunidad educativa	No Existe	Socialización del PEGRD y del Plan de Evacuación	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Propios
Dispone de un sistema alternativo de energía	No Existe	Equipo eléctrico de 5KVA	Equipo Escolar de Emergencia	6 Meses	Propios
Fecha de elaboración de este formato		Fecha de actualización			
Septiembre de 2019					

7.2.5. Necesidades de equipos para comunicación

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

Formulario PR-9

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES								
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia y verificación				Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
	S	N	B	M				
Teléfonos Celulares		X			3	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Radio teléfonos		X			3	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Walki Talkie		X			3	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Fecha de elaboración de este formato					Fecha de actualización			
Septiembre de 2019								

7.3. Entrenamiento.

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias definidos en el Formulario PR-1.

7.4. Evaluación del simulacro.

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las Equipo Escolar de Emergencia y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Formulario PR-10

NECESIDADES DE EQUIPOS DE DOTACIÓN PARA LA BRIGADA					
Elemento de dotación	N° de elementos Existentes	N° de elementos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Casco de Seguridad	0	50	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Chaleco Reflectivo	0	50	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Guantes	0	50	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Gafas de seguridad	0	50	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Pitos	0	5	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Elemento de identificación (brazalete)	0	50	Equipo Escolar de Emergencia	1 Mes	Económicos
Fecha de elaboración de este formato			Fecha de actualización		
Septiembre de 2019					

Formulario PR-11

EJERCICIO DE ENTRENAMIENTO DE BRIGADA ESCOLAR							
Simulacro	Clase de Simulacro		Tipo de simulacro		Responsable	Fechas	Recursos
	Inf	No inf	Parc.	Total			
Primeros auxilios		X		X	Comité Escolar de Gestión del Riesgo CEGR	Junio	Humanos
Contra incendio		X		X	Comité Escolar de Gestión del Riesgo CEGR	Agosto	Humanos
Evacuación		X		X	Comité Escolar de Gestión del Riesgo CEGR	Abril	Humanos
Mixto		X		X	Comité Escolar de Gestión del Riesgo CEGR	Octubre	Humanos
Fecha de elaboración de este formulario					Fecha de actualización		
Septiembre de 2019							

Formulario PR-12

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO					
Simulacro N°					
Fecha:					
Objetivo:					
E.E.E.:					
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento	Responsable	Recursos
Detección del peligro					
Alarma					
Tiempo de respuesta					
Alistamiento para la salida					
Salida					
Conteo de personal					
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

8. LINEA DE ACCIÓN EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

Entonces se presenta aquí el procedimiento general de respuesta, que bien podría ser parte de las definiciones dadas en la línea de acción preparación para la respuesta.

8.1. Procedimiento de respuesta.

8.1.1. Procedimiento básico de respuesta a emergencias.

Entonces, como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido como parte del conocimiento del riesgo. Los formuladores podrán ampliar el procedimiento si lo consideran necesario, sin llegar a complejizarlo tanto que deje de ser práctico.

Formulario ER-1

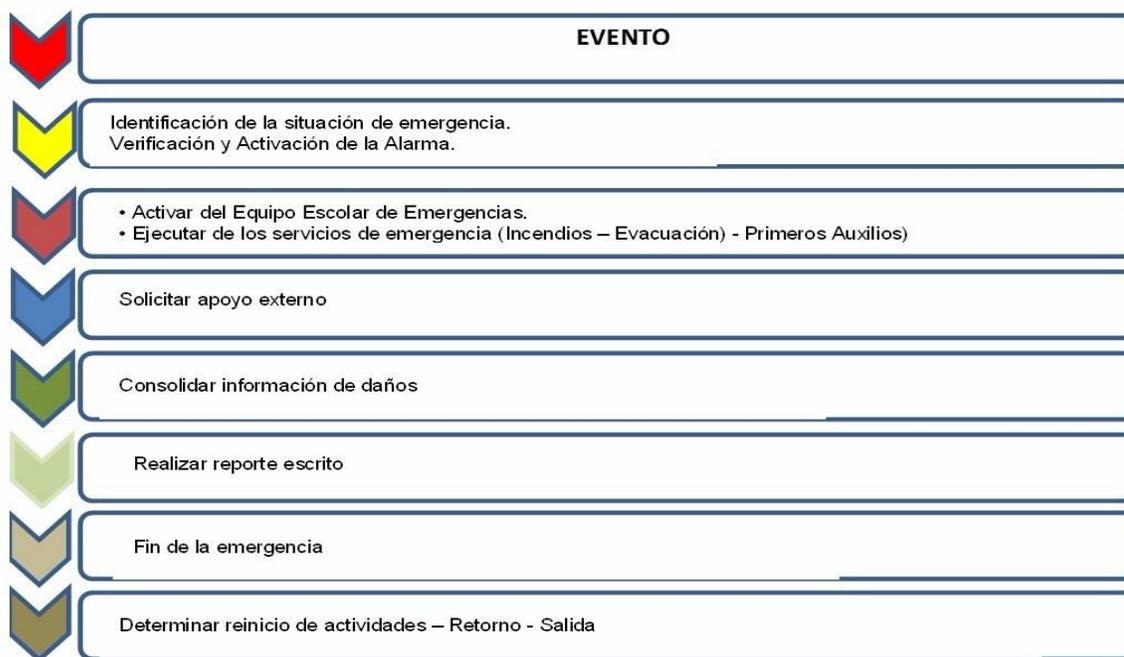


Ilustración No. 1 Procedimiento básico para la atención de emergencias PEGRD – Fuente: Elaboración propia.

Formulario ER-2

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
Pasos	Descripción
Identificar la situación de emergencia	Ante cualquier emergencia detectada y verificada en el Colegio (sistema de alarma), se le comunicará inmediatamente al Rector o Coordinador de Disciplina por medio de telefonía disponible (interna o celular).
Activar Brigada de Emergencia según tipo de eventualidad	<p>Inmediatamente se verifique la emergencia y el comité de emergencia considere que existe un riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, se debe establecer el PUESTO DE MANDO y comunicar la decisión de evacuar a cada uno de los coordinadores de evacuación con el fin de que se active la cadena interna de comunicaciones.</p> <p>Las puertas principales de entrada de cada lugar se abren.</p> <p>Se entregan las llaves maestras de las vías de evacuación al coordinador de las entidades de socorro en el caso que se requieran.</p> <p>Al recibir la señal de alarma, los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas y a la orden del Coordinador de Evacuación abandonan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos a los visitantes. El coordinador general de evacuación por piso o área verifica que todos hayan salido.</p> <p>Al llegar al punto de reunión final, esperan el conteo por parte del coordinador antes de retirarse.</p> <p>El coordinador de evacuación por piso o bloque se reporta finalmente con alguno de los coordinadores del Comité de Emergencias.</p>
Ejecutar los servicios de respuesta	<p>PARA JEFE DE EMERGENCIA. Antes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la coordinación operativa y la asistencia indispensables para asegurar el éxito del plan de evacuación. • Mantener contacto permanente con los coordinadores de área respecto de las actividades relativas al plan de evacuación y los procedimientos operativos normalizados adoptados • Informar los cambios y/o ajustes en los métodos y procedimientos operativos normalizados en vigencia <p>Durante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la actuación de los brigadistas y orientar la participación de los grupos de apoyo externos. • Servir de apoyo en la solución de problemas que afecten personas o procedimientos involucrados en el plan de evacuación adoptado. <p>PARA COORDINADORES DE EVACUACIÓN: Los coordinadores son “facilitadores” del desarrollo del plan, sin crear dependencia de los ocupantes hacia ellos. Un plan de evacuación debe funcionar aún sin la presencia del coordinador de área.</p> <p>Antes de una emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegúrese de conocer las rutas de evacuación y salidas, así, como la ubicación de equipos y elementos para el control de emergencias

	<p>2. Mantenga la lista actualizada de sus alumnos</p> <p>3. Participe activamente en las capacitaciones sobre control y procedimientos en caso de emergencia</p> <p>4. Reconozca el sonido de la alarma.</p> <p>5. Informe a sus alumnos sobre los procedimientos de evacuación al inicio de cada año escolar y al regreso de vacaciones.</p> <p>6. Identifique dos alumnos líderes para que presten el apoyo y realicen el barrido final.</p> <p>7. Identifique los alumnos que tengan algún impedimento físico y asígneles un acompañante</p> <p>8. Verifique que en todo momento usted y sus alumnos portan un documento de identificación</p> <p>9. Mantenga a mano las llaves de su vehículo</p> <p>DURANTE LA EMERGENCIA</p> <p>Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio considerado como oficial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verifique, si es posible la veracidad de la alarma. 2. Si está en su área de trabajo, colóquese el distintivo de coordinador y tome la lista del personal bajo su cuidado 3. Si está en otra área, evacue por donde lo hacen los demás ocupantes <p>DURANTE LA EVACUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga contacto verbal con su grupo, mediante consignas tranquilizantes y de orientación: no corran, no se detengan, etc. • Evite el regreso de personas. • Evite brotes de comportamiento incontrolado, separe a quienes lo tengan para hacerlos reaccionar. • En caso de humo indique a los ocupantes que se agachen y gateen y que se protejan con una pañuelo húmedo. • Auxilie oportunamente a aquellas personas que lo requieran. • Supervise las acciones previstas para evacuar de acuerdo al procedimiento establecido. • Recuerde a los ocupantes la salida, la ruta de evacuación y sitio de reunión final. • Verifique que el área bajo su cuidado quedó evacuada completamente (revise baños, cafeterías, salones, etc.). <p>PARA LOS EMPLEADOS</p> <p>Todos los empleados a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:</p> <p>Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones de los brigadistas. • Si está en su área, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante,
--	---

	<p>apague equipos y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deje libre el teléfono • Cierre escritorios y archivadores • Personal de restaurante o cafetería, apague y desconecte equipos, cierre válvulas de gas • Salga calmada pero rápidamente • En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro) • Abra puertas y ventanas en caso de amenaza explosión. • Baje por la escalera sin detenerse. • Si tiene algún visitante, llévelo con usted. • No regrese por ningún motivo. • Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca con un pañuelo húmedo • Vaya sin demora al sitio de reunión asignado a su grupo. • No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia. <p>PARA LOS ESTUDIANTES</p> <p>Al escuchar la alarma de evacuación o recibir la orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspenda lo que esté haciendo • Apague equipos (en laboratorios, sala de cómputo, etc.) • Salga del aula, sin llevar morral o maleta después de pasar el movimiento fuerte (en caso de sismo) • Siga las instrucciones del coordinador de evacuación o profesor • Llegue hasta el sitio de reunión y permanezca en él, hasta recibir la orden de reingreso <p>PARA LOS VISITANTES</p> <p>Cuando escuche la alarma o la orden de evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abandone el edificio, acatando las instrucciones de los coordinadores de evacuación, no lleve paquetes, déjelos en la oficina. • Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo • No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia <p>PARA EL PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA DEL COLEGIO</p> <p>Al escuchar la alarma de evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evite el ingreso y salida de personas y vehículos que no sean de las entidades de apoyo externo • Al llegar ayuda externa, oriente el vehículo hacia el sitio de la emergencia
Solicitar los servicios externos de respuesta	<p>En Caso de Incendio: Se hará siempre y por las rutas y criterios establecidos.</p> <p>En caso de Vendaval, se evacuarán todas las dependencias previo dictamen jefe de emergencia y grupos especializados.</p> <p>Explosión por cilindro de gas: Una vez se ha producido una explosión en cualquiera de las áreas, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.</p>

	<p>En Caso de Terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia y se hará a través de la señal 2 sonidos cortos uno largo por tres veces y por último se dejaba el largo por varios minutos.</p>
Consolidar informe de daños	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la aplicabilidad y eficacia de los procedimientos cumplidos en términos de resultados • Evaluar los informes que rinden los brigadistas sobre el evento cumplido. • Promover el restablecimiento de los niveles de seguridad indispensables • Al llegar al sitio de reunión final convenido, verifique si todas las personas del área lograron salir. • En caso de duda si alguien logró o no salir, informe inmediatamente al Jefe de Emergencia o al Cuerpo de Bomberos. • Cuando el Jefe de Emergencia considere que el peligro ya ha pasado y dé la orden de reingreso, comuníquelo a las personas de su grupo.
Realizar reporte	<p>Se emplearan los formularios ER2, PRC1 y PRC2 incluidos en el presente plan, con el objetivo de establecer una información oficial que será transmitida hacia las autoridades de educación, municipales, de seguridad y medios de comunicación. Presentar al comité de emergencia una evaluación de resultados con estimativo de daños o pérdidas registrados durante el siniestro. Diligenciar el Formulario ER-3 sobre Reporte de Daños.</p>
Fecha de elaboración de este formato	
Fecha de actualización	
Septiembre de 2019	

8.2. PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

8.2.1. Protocolo de incendio:

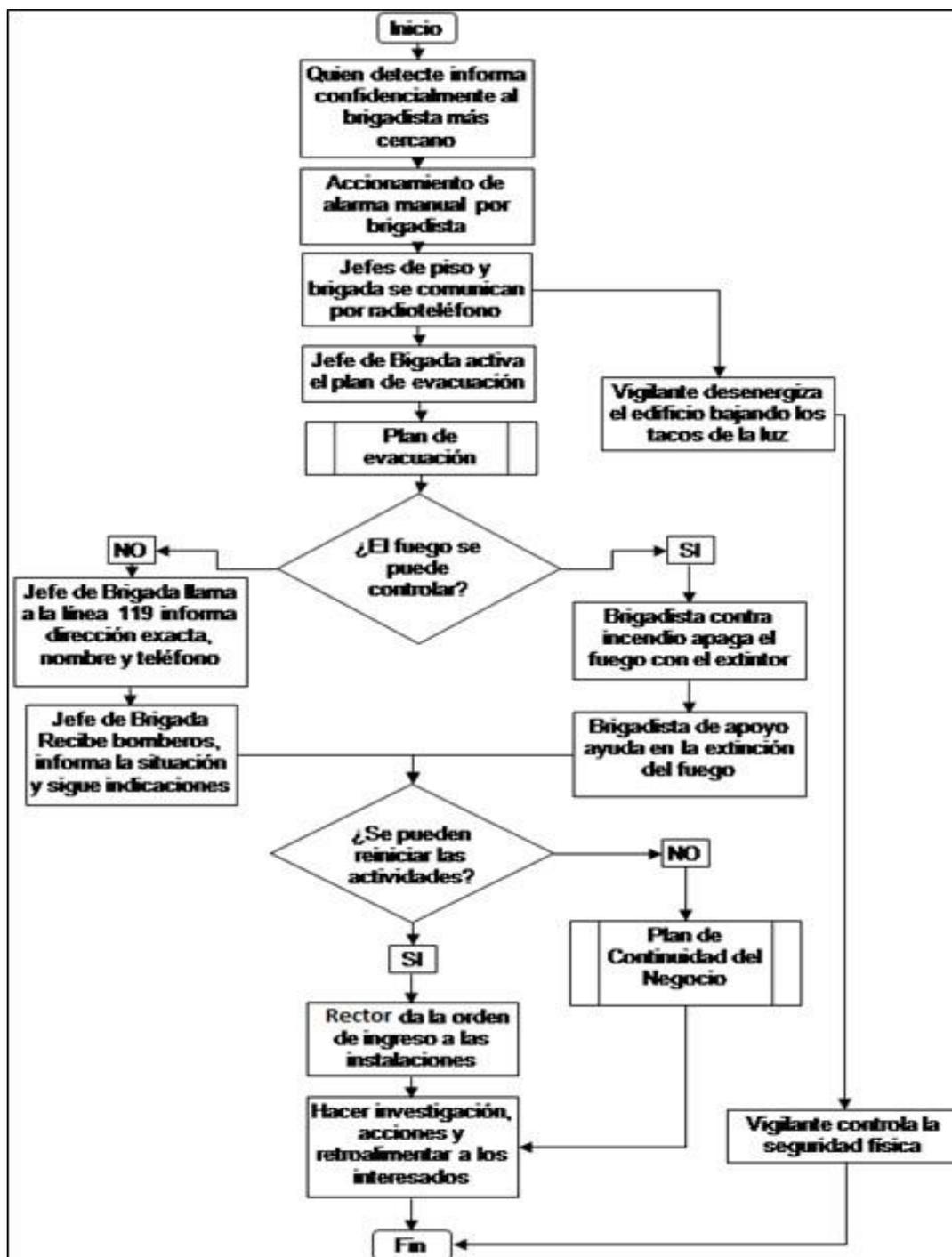


Ilustración No. 2 Protocolo básico para incendio – Fuente: Elaboración propia.

8.2.2. Protocolo de sismo:

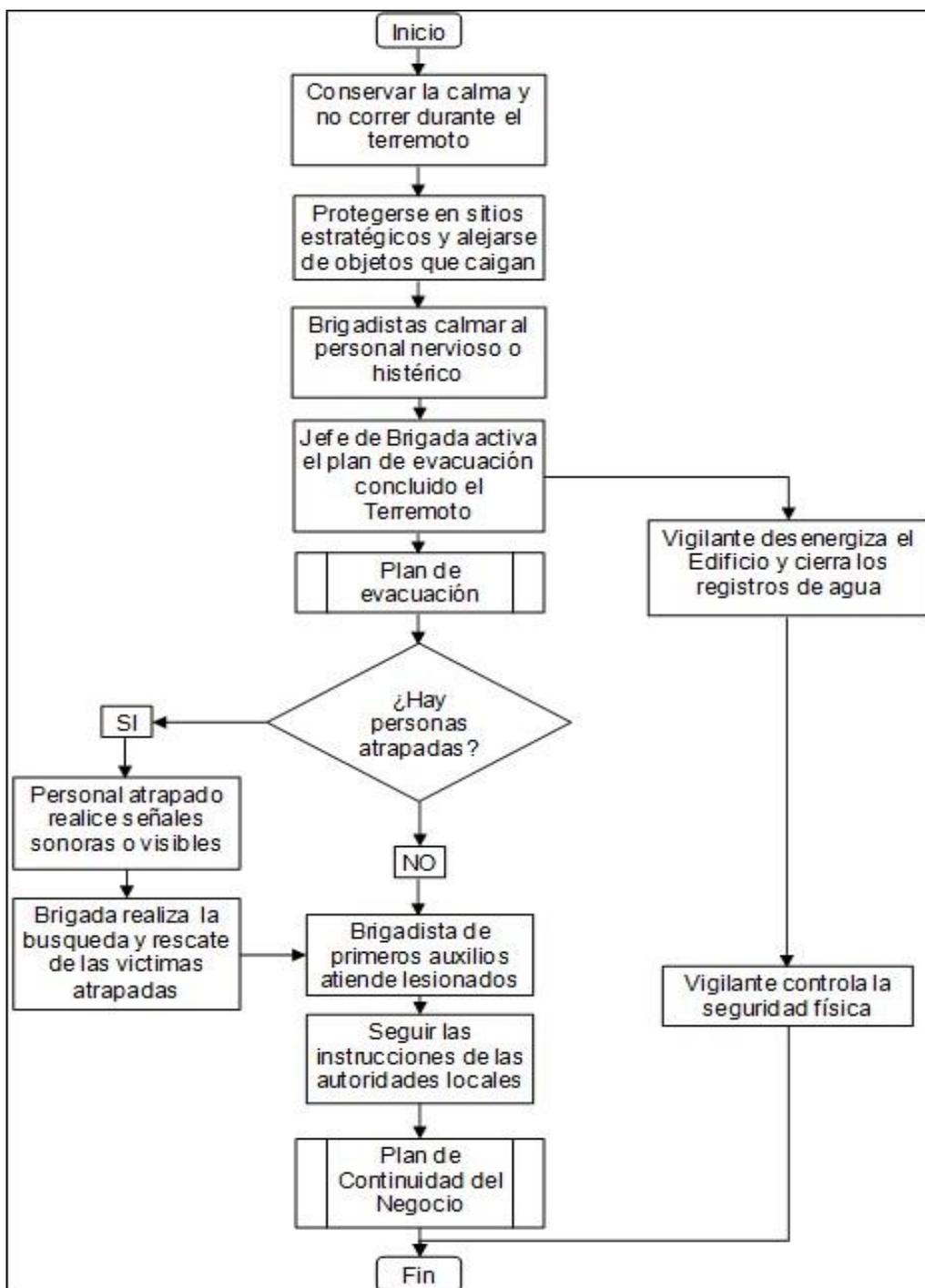


Ilustración No. 2 Protocolo básico para sismo – Fuente: Elaboración propia.

8.2.3. Protocolo de explosión o acto terrorista:

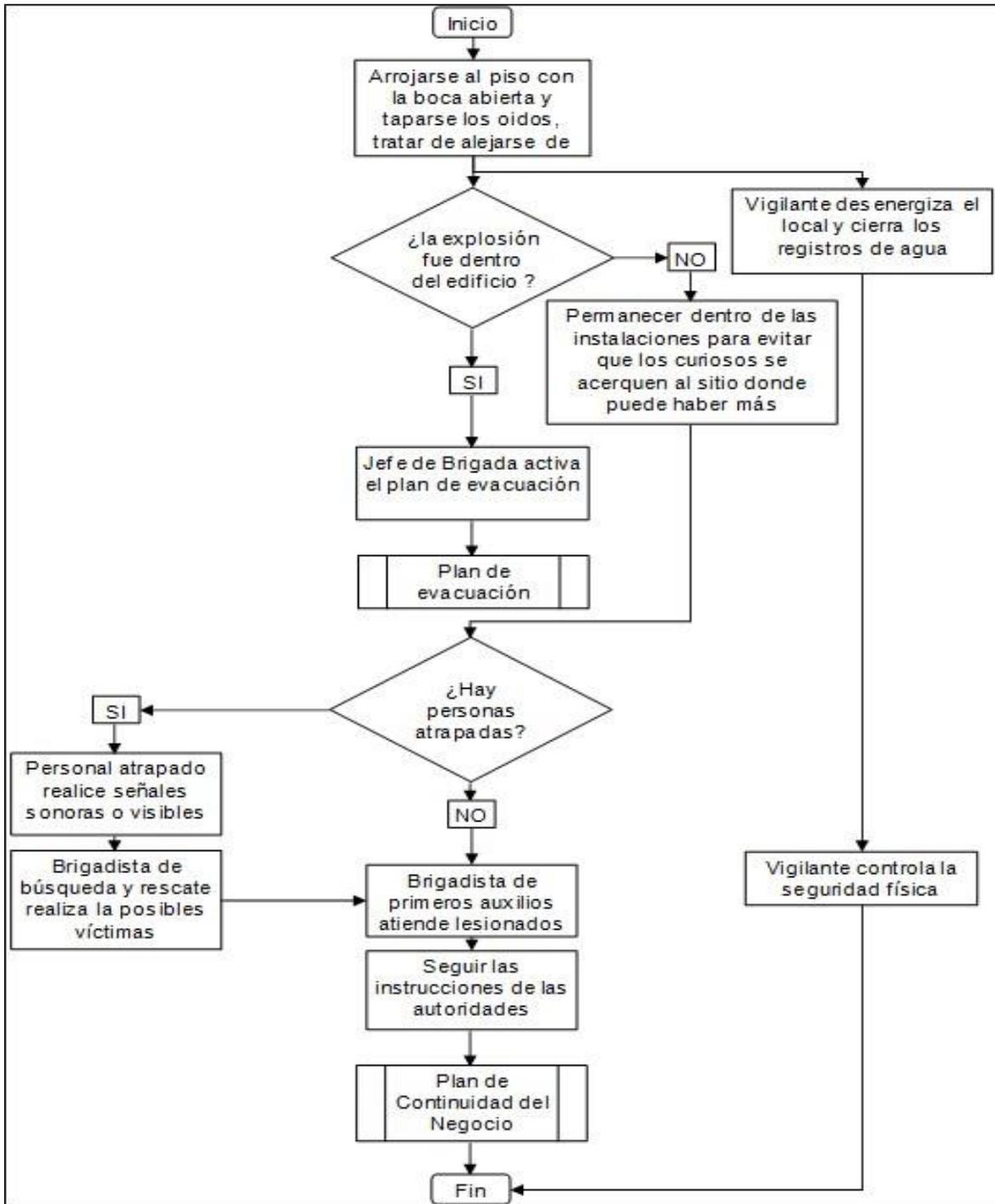


Ilustración No. 2 Protocolo básico para sismo – Fuente: Elaboración propia.

8.3. Reporte de daños.

8.3.1. Reporte de daños.

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el reporte de manera ordenada se presenta el Formulario ER-2, que permite consolidar la información.

Formulario ER-2

REPORTE DE DAÑOS							
Fecha del evento		Diligenciado por				Teléfono	
Fenómeno al que está asociada la emergencia							
Natural				Antrópico			
Sismo		Vendaval		Incendio estructural		Accidente de tránsito	
Inundación		Erupción volcánica		Descarga eléctrica		Toma armada	
Deslizamiento		Tormenta eléctrica		Explosión		Atentado terrorista	
Avalancha		Huracán		Contaminación		Accidente en laboratorio	
Caída de árbol		Incendio forestal		Estampida de estudiantes			
Otra: (Cual)							
Descripción general del evento							
Daños y/o pérdidas ocurridas							
Tipo y número de personas afectadas					Tipo de servicio de respuesta solicitado		
Estudiantes		N° Personas			Cruz Roja		
Docentes		N° Personas			Bomberos		
Directivos		N° Personas			Ambulancia		
Visitantes		N° Personas			Policía		
Personal Administrativo		N° Personas			Policía Tránsito		
Personal Servicios generales		N° Personas			Manejo de servicios públicos		
Tipo y número de edificaciones afectadas				Descripción de los daños en las edificaciones			

Descripción de necesidades	
Fecha de elaboración de este formato	Fecha de revisión de este formato

9. LINEA DE ACCIÓN PREPARATIVOS PARA LA RECUPERACIÓN.

De acuerdo con los planteamientos de INEE (2004)⁷ los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

9.1. Valoración de la situación.

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

9.1.1. Información general y valoración de necesidades de la escuela.

A continuación, se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación (Formulario PRC-1).

Formato PRC-1

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	SI	NO	Detalle de necesidades
Está funcionando la institución			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			

Dispone de docentes			
Existen adultos/jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños/niñas están asistiendo a la institución			
Niños/niñas dejan de asistir a la institución			
Si la institución no puede ser usada existen lugares donde se pudieran dar clases			
Es/son suficiente(s) para la cantidad de niños y niñas			
Es/son accesible(s)			
Es/son seguro(s)			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización de este formulario		

Formulario PRC-2

9.2. Ejecución de la recuperación.

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

9.2.1. Ejecución de acciones para la recuperación.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.

EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN						
EJECUCIÓN					SEGUIMIENTO	
NECESIDAD A SATISFACER	EJECUTOR		ACCIONES A DESARROLLAR	PLAZO	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
	INTERNO	EXTERNO				
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		

CAPITULO IV - ANEXOS

10. PLAN DE EVACUACIÓN

ALARMA

El procedimiento en la Sede Principal de la Institución Francisco de Paula Santander para el proceso de evacuación es:

La estrategia tendiente a que los estudiantes y todo el personal se desplace hasta un lugar seguro a través de rutas adecuadas, en caso de que sucedan eventos o fenómenos de incendio, vendaval, explosión de cilindros de gas, inundación, accidente en laboratorio, grupos urbanos y sismo, que de acuerdo al análisis de amenazas son los que más probabilidad tienen de presentarse.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en el Colegio van a estar personas que se pueden desplazar por sí mismas y conocen el sitio (estudiantes, docentes, empleados, trabajadores, visitantes frecuentes), así como personas que se pueden desplazar por sí mismas y pero no conocen el sitio (visitantes poco frecuentes, estudiantes y trabaja-dores nuevos) y personas que no se puedan desplazar por sí mismas (personas discapacitadas).

La evacuación, estará diseñada en primera instancia para los dos primeros grupos y en segunda instancia para el tercero, teniendo en cuenta que no pueden ser fácilmente evacuados por sus circunstancias específicas. Sin embargo, se realizará un apartado especial para este grupo.

Ahora bien, es cierto que se han presentado emergencias en estas circunstancias y se pueden presentar y el presente plan, por tanto, pretende ofrecer alternativas los más viables posibles, dentro del contexto examinado y con las fallas encontradas, mientras estas se comienzan a solucionar, que igualmente, esperamos sea lo más pronto posible.

Es importante tener en cuenta que las situaciones de emergencia ante las cuales hay que empezar el proceso de evacuación son:

- Movimientos sísmicos, siempre y cuando el movimiento afecte notoriamente los elementos no estructurales de la edificación (se hayan caído cielos rasos, secciones de la exhibición, los elementos con ruedas se desplacen de su sitio), se vean grietas en las paredes y de manera importante en las columnas y vigas.
- Inundación de salones o las zonas aledañas.
- Incendio por explosión de cilindros o estufas de gas.

Si usted ve que la situación no es como la descrita anteriormente, no se alarme y espere instrucciones

SEÑAL DE ALERTA

Toda situación de emergencia será notificada personal o telefónicamente por parte del funcionario que la detectó (identificándose con nombre, cargo y tipo de emergencia), en primera instancia a Rectoría o coordinación, quién a su vez notificará de la situación al Comité de emergencias. Después de la debida comunicación, se verificará la magnitud de la emergencia y la necesidad de ordenar Evacuación. La orden de Evacuación debe realizarse indicando claramente el lugar a ser evacuado y la magnitud de la emergencia.

SEÑAL DE ALARMA

La señal de alarma será activada solamente cuando la emergencia no se ha podido controlar por la brigada respectiva, mediante notificación del jefe de emergencia a la rectoría o coordinación. También deben ser notificados el personal de biblioteca y portería, quienes ayudarán a activar la función de la emergencia

Cuando la emergencia sea verificada, la señal de alarma se activará después de recibir la orden por parte del Coordinador del Comité de Emergencias de Plantel previa notificación a Rectoría y Coordinaciones, a o a sus respectivos encargados. Los botones para accionar la alarma se encuentran ubicados en la zona de Coordinación, Rectoría o Portería.

Cuando se produzca una emergencia que obligue a evacuar las instalaciones, sonará la sirena con un tono continuo por espacio de hasta 5 minutos, lo que originará la salida de todas las personas. En caso que en el momento de la eventualidad se presente corte de energía la señal será activada por los Brigadistas con señal de un pito para la alerta y dos pitos para la evacuación. En los dos sistemas un sonido largo al final, determinará el fin de la evacuación.

En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad:

1. Megáfonos.
2. Aviso directo a cada salón y área.
3. Teléfonos.
4. Celular a cada uno de los coordinadores de evacuación y éstos utilizarán los medios a su alcance como medio de comunicación al personal en sus áreas.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de Evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.

RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas salidas y rutas de evacuación son puertas principales de cada salón, pasillos y corredores interiores de los distintos bloques de edificaciones del Colegio. El personal indicado para evacuar (docente, administrativo, estudiantes), se desplazará por los pasillos internos hacia los puntos de encuentro ubicados, así: Los alumnos (primaria y bachillerato), docentes, empleados y visitantes evacuan al Campo de Fútbol, preescolar al parque de Portales del Norte. En el futuro se tendrá como punto de encuentro alternativo la cancha Múltiple y el parqueadero (observar Mapa Rutas de Evacuación anexo)

Las salidas destinadas para evacuación son puertas principales de cada salón, pasillos y corredores interiores de los distintos bloques de edificaciones del Colegio. El personal indicado para evacuar (docente, administrativo, estudiantes), se desplazará por los pasillos internos hacia los puntos de encuentro ubicados, así: Los alumnos (primaria y bachillerato), docentes, empleados y visitantes evacuan al Campo de Fútbol, preescolar al parque de Portales del Norte. En el futuro se tendrá como punto de encuentro alternativo la cancha Múltiple y el parqueadero (observar Mapa Rutas de Evacuación anexo)

Áreas Críticas:

Escaleras de las aulas de Sistemas y Sala de Profesores.

Escaleras de los salones 17, 18 y 19.

Escaleras del Bloque Nuevo

Pasillos y corredores del Bloque 2 y 3. (Odeón)

PUNTOS DE ENCUENTRO

Según la población a evacuar el tipo de emergencia y la ubicación de esta, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA tiene como punto de encuentro el Campo de Fútbol interno y los parques o zonas aledañas hacia el barrio Portales del Norte, este último asignado especialmente para caso de Incendio.

Punto de encuentro alternativo: Cancha Múltiple y parqueadero de la Institución.

Casos Especiales. Dentro del Plan de Evacuación del Colegio, debemos mencionar que debido a las condiciones especiales del mismo, las personas que pueden estar en un momento determinado en sus instalaciones (personal administrativo, estudiantes, visitantes), e incluso por las condiciones y limitaciones mismas de cada grupo (por ejemplo los niños), van a tenerse dos alternativas de evacuación; la primera es que todos van a seguir unas rutas preestablecidas, de acuerdo a la zona donde se encuentren y su salida será por una escalera y puerta previamente definidas.

La segunda se refiere a las personas que no se pueden movilizar por sí mismas, como ya lo mencionábamos anteriormente, tales como niños, madres en gestación, que deben tener otras medidas adicionales.

Para este tipo de personal se recomienda que en caso de ser necesario evacuarlos por cualquiera de los eventos mencionados al principio del presente documento, entonces la realización de evacuaciones de estas personas serán parciales y de orden horizontal. En otras palabras, no se espera sacar personas que tengan impedimentos, A ME-NOS QUE SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO, en caso contrario se optará por alejar a los lesionados al lado contrario de donde se sucede el evento, teniendo como prioridad la protección de los mismos y a la vez que ésta área debe ser segura.

SALIDA

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la institución educativa, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

Puntos de Encuentro

Estos puntos de encuentro se demarcaran en el plano de la institución anexo en este plan.

TIEMPO DE EVACUACIÓN

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la institución educativa, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TS = \frac{N}{(A) \times (K)} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas expuestas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental de desplazamiento (1.3 personas/ mt/ seg.)

D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros

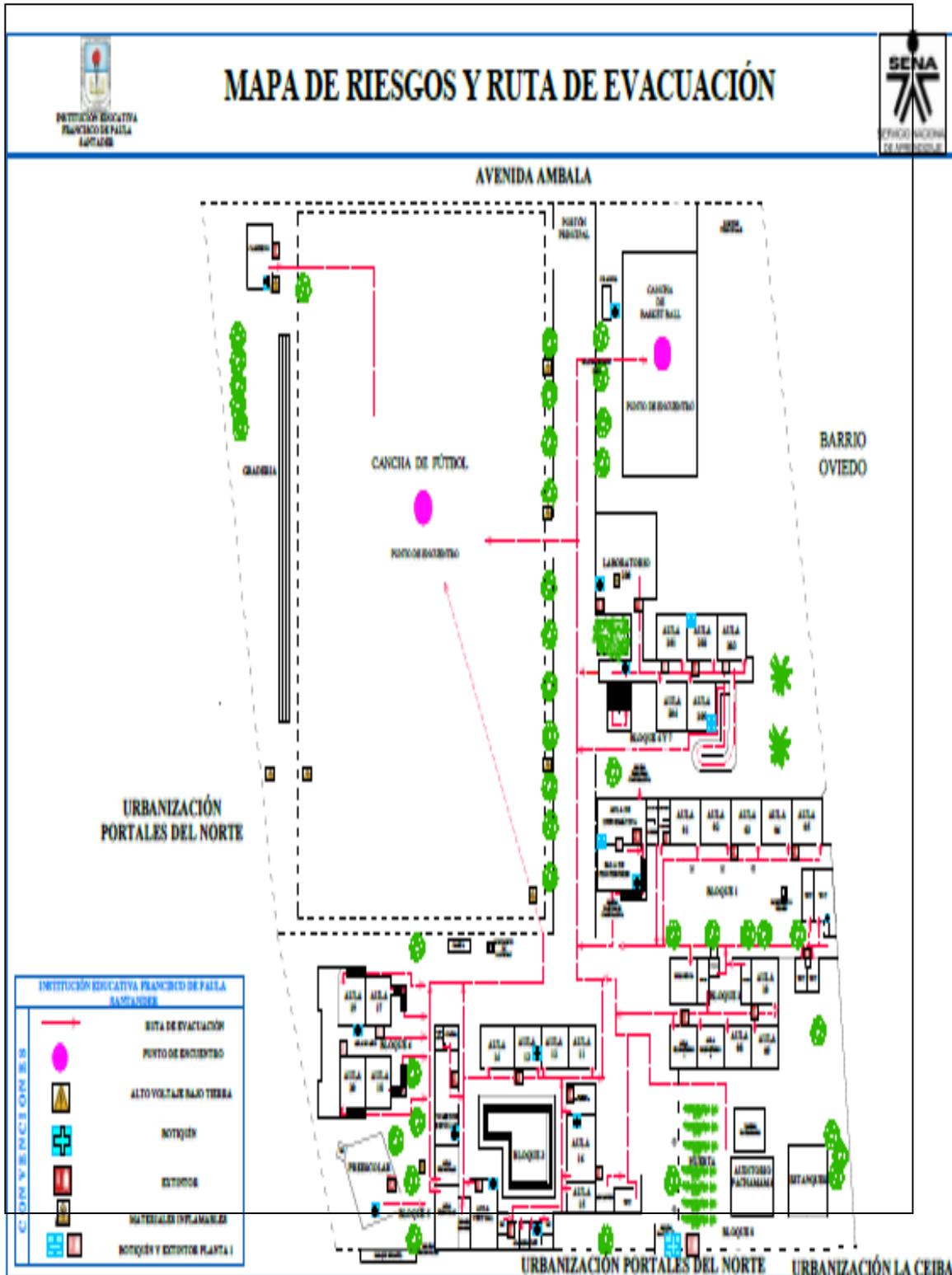
V = Constante de velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

11. HOJA DE VIDA DE BRIGADISTA ESCOLAR

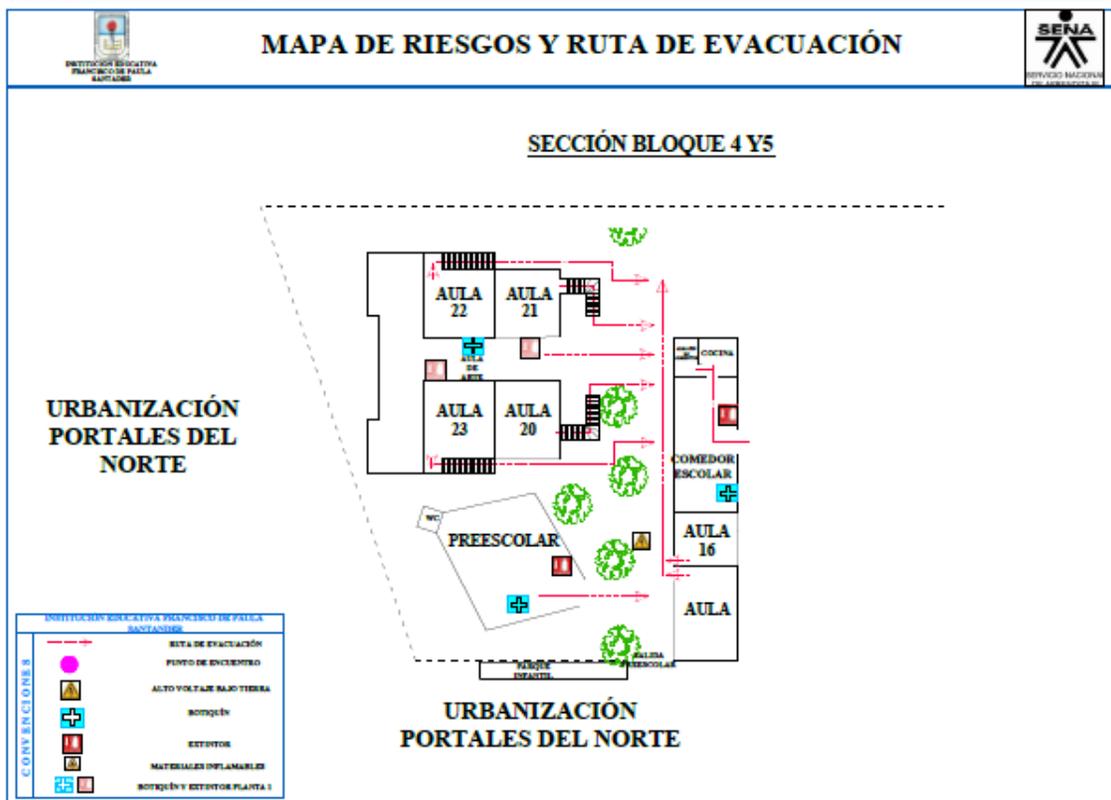
Fecha de Solicitud de ingreso		DD		MM		AAAA		
1. Datos del Candidato a Brigadista								
Apellidos y Nombres							ESPACIO PARA LA FOTO DEL BRIGADISTA	
Grado								
Jornada								
Antigüedad en la Institución								
Nombre del Director de Grupo								
Nombre del Acudiente								
9 Datos Personales del Candidato a Brigadista								
No. Documento de Identidad				Edad				No. Celular
								Grupo sanguíneo y RH
Estatura (mts)				Peso (Kg)				Alergias
Fecha de Nacimiento		DD		MM		AAAA		Lugar de Nacimiento
Dirección de domicilio brigadista							Teléfonos	
En caso de emergencia avisar a							Parentesco	
Teléfonos fijos del acudiente							Celular	
10 Experiencia previa en Equipo Escolar de Emergencia								
Nombre del grupo o Brigada		Institución Educativa			Cargo en el Grupo			Tiempo
4. Capacitaciones recibidas en Equipo Escolar de Emergencia o temas relacionados								
Nombre de la capacitación					Tiempo de duración en horas			Institución
5. Acondicionamiento físico								
Deporte Practicado					Intensidad semana (días)			Tiempo practica

		(horas)
6. Estado de Salud		
¿Hay razones médicas que limiten su desempeño en la brigada? (Si su respuesta es SI, especifique cuáles)		
SI	NO	
Cuales:		
Espacio para uso exclusivo de la Institución		
7. Concepto del Coordinador General del Comité Escolar de Emergencias		
Se Acepta Al Candidato En La Brigada:	SI	NO
Justificación del concepto (en caso negativo):		
FIRMA DEL RECTOR DE LA INSTITUCION		
FIRMA DEL DOCENTE COORDINADOR DE BRIGADA		
FIRMA DEL DIRECTOR DE GRUPO		
FIRMA DEL ACUDIENTE		
FIRMA DEL ESTUDIANTE BRIGADISTA		

12. PLANO DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN

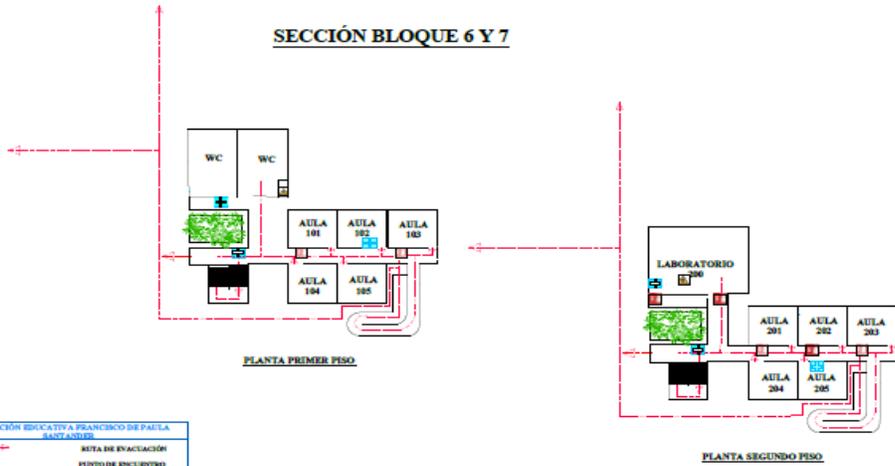






MAPA DE RIESGOS Y RUTA DE EVACUACIÓN

SECCIÓN BLOQUE 6 Y 7

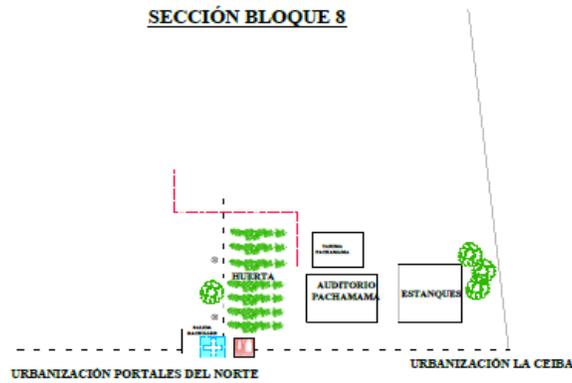


INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA BASTAMBE

CONVENCIONES		RUTA DE EVACUACIÓN
		PUNTO DE INCENDIO
		ALTO VOLTAJE BAJO TIERRA
		BOTIQUÍN
		EXTINTOR
		MATERIALES INFLAMABLES
		BOTIQUÍN Y EXTINTOR PLANTA 1

MAPA DE RIESGOS Y RUTA DE EVACUACIÓN

SECCIÓN BLOQUE 8



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA BASTAMBE

CONVENCIONES		RUTA DE EVACUACIÓN
		PUNTO DE INCENDIO
		ALTO VOLTAJE BAJO TIERRA
		BOTIQUÍN
		EXTINTOR
		MATERIALES INFLAMABLES
		BOTIQUÍN Y EXTINTOR PLANTA 1

13. MEDIDAS ESTRUCTURALES



ILUSTRACIÓN. AULAS EN PELIGRO DE COLAPSAR

BIBLIOGRAFÍA

LOS NIÑ@S EN LA GESTION DEL RIESGO.

Clara Inés Álvarez Poveda - Marco Antonio Giraldo Rincón.

2003

EDUCACION AMBIENTAL.

Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental.

Ministerio del ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

2008

ESCUELA SEGURA EN TERRITORIO SEGURO.

Reflexiones sobre el papel de la comunidad educativa en la gestión del riesgo.

Gustavo Wilchez.

2010

MODELOS CONCEPTUALES DE EMERGENCIAS

Ministerio de Educación Nacional.

2011

LA PROTECCION Y CUIDADO DE LA VIDA ES MI CUENTO.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaria de educación del distrito.

2012

CICLO DE CAPACITACIONES EN PEGR y GRD.

Una herramienta para enfrentar los desastres.

TSO. Julián Bernate Herrera.

2013-2017

Programa de Preparativos Escolares para Desastres - Guía Escolar Prevención y Atención de Desastres - Manual de Preparativos Escolares para Desastres.

Coordinación de Reducción del Riesgo.

Dirección General de Socorro Nacional.

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Primera edición

Octubre año 2007.

Estrategia de Análisis de Vulnerabilidad y Capacidad – AVC Serie “Es Mejor Prevenir...”

Manuales y Cuadernos de Trabajo.

Módulo 4 Escuela Protegida.

Módulo 3 Primeros Auxilios Comunitarios.

Centro Regional Referencia en Educación Comunitaria.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Costa Rica.

Año 2002

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Dirección de Gestión del Riesgo – DGR

Ministerio del Interior y de Justicia

República de Colombia

Septiembre de 2010

